

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

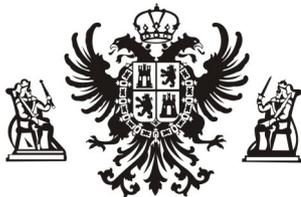
14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D^a. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D^a. Cristina María Peces Moreno
20. D. José López Gamarra
21. D^a. Valle Arcos Romero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

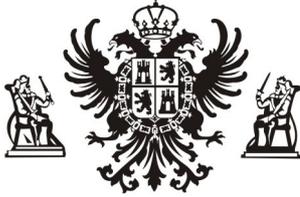
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D^a. Cristina María Peces Moreno, D. José Manuel Velasco Retamosa, y D^a. Valle Arcos Romero.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y EXTRAORDINARIAS DE 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado sobre no presentación de alegaciones en el plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº244, de 27 de diciembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº1/2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

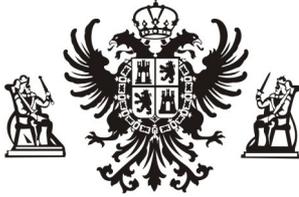
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, de fecha 11 de enero de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº12, de fecha 11 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de enero de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción Nº1/2018, por un importe de 3.672,69 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

4. APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE MARTÍNEZ SIMANCAS, Nº1.

Vista la documentación que figura en el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 31/10/2017, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública del Estudio de Detalle en la Calle Martínez Simancas, 1.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 16 de enero de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 19 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 19 de enero de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

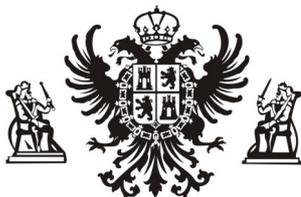
Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Martínez Simancas nº 1, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 26 de octubre de 2017 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta la siguiente consideración: - Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 7.128.90 € y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 3 DEL POMT, EN CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO DE 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario sobre acuerdo adoptado en la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 31 de octubre de 2017.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 16 de enero de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 19 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 19 de enero de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, incorporando las correcciones indicadas en el Acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 31 de octubre de 2017.

Segundo.- Remitir el expediente a la Consejería de Fomento, al objeto de su traslado al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su dictamen e interesar la posterior aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 3 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo por la Consejera de Fomento.

6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 16 de enero de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 19 de enero de 2018.

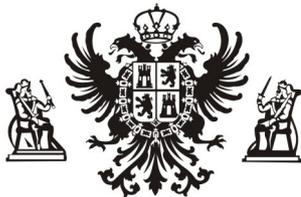
Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

7. PROPOSICIONES.

7.1. PP: SOBRE LA PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE ANIMALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Ciudadanos Toledo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO)



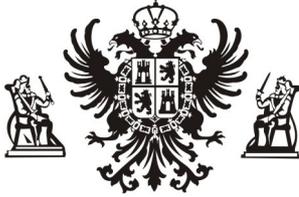
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Punto único.- Que se convoque al consejo de medio ambiente en sesión extraordinaria a la mayor brevedad posible, con un único punto en el orden del día. Elaborar un protocolo de actuación sobre las colonias de gatos en nuestra ciudad

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

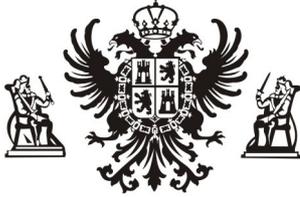
Inicia el debate el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, con la siguiente exposición: La existencia de colonias controladas supone un beneficio sanitario a la población humana de las urbes actuales, ya que los gatos actúan como plaguicidas y raticidas naturales. Sin embargo, el abandono de gatos domésticos y la capacidad reproductiva de estos puede desembocar en el surgimiento de colonias felinas en edificios, solares y espacios públicos desocupados. Cuando no están controladas, estas colonias pueden originar conflictos vecinales y problemas de salud, y en general perjudicar el bienestar de humanos y gatos. Ante tal situación, la esterilización de los gatos urbanos se está extendiendo internacionalmente como método de control de las colonias felinas, y son numerosos los países de nuestro entorno donde está implantada: Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Países Bajos, etcétera. En España se ha implementado con éxito en muchos municipios. Los buenos resultados obtenidos con un sistema de esterilización y control motivan que colectivos, asociaciones y administraciones locales lo estén adoptando crecientemente como la alternativa más eficaz y efectiva. El sistema propuesto consistiría en la implantación de determinados refugios o lugares para que los gatos vayan a comer, centralizando su zona de alimentación. Esto genera una confianza al animal hacia los voluntarios que les dan de comer, facilitando su posterior captura, lo que posibilita la realización del método conocido como CES (Captura, Esterilización y Suelta). En la tarea de mantenimiento y control de estos lugares, en otras ciudades, colaboran frecuentemente organizaciones y personas voluntarias. En la práctica, esta medida aportaría resultados positivos como: reducción de la población felina, mejora de su calidad de vida, disminución de las quejas vecinales, y mejora de la percepción social de las colonias felinas. Supondría, además, un ahorro a la Administración, respecto a otros sistemas utilizados en esta cuestión, como el de captura y sacrificio, pero sobre todo, algo más importante: el respeto por los animales y sus derechos, permitiendo una mejor convivencia con los vecinos. La normativa internacional, europea y autonómica está recogiendo la creciente sensibilización social hacia la protección de los animales. La UNESCO, a través de su Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, reconoce "que los seres humanos forman parte integrante de la biosfera y de que desempeñan un importante papel en la protección del prójimo y de otras formas de vida, en particular los animales". También el Tratado Constitutivo de la Unión Europea incluye el Protocolo nº 33, sobre la protección y el bienestar de los animales. Numerosas personas y organizaciones de nuestra ciudad apoyarían la implantación de este método. En consecuencia, el Grupo Municipal Popular plantea al conjunto de la Corporación Municipal los siguientes acuerdos: Primero, puesta en marcha de un protocolo de gestión de colonias felinas, dirigido prioritariamente a la esterilización. Punto segundo, el Ayuntamiento promoverá el control de gatos en espacios públicos, a través del método de implantación de centros de comida ("refugio animal" - Anexo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

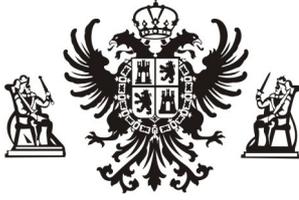
I que les paso) con la colaboración de organizaciones y personas autorizadas por el Ayuntamiento, dotando presupuestariamente una partida para este fin. La autorización a personas y organizaciones a colaborar en el cuidado y control de colonias se regirá por criterios objetivos y públicos. Cuarto, el Ayuntamiento censará las colonias controladas de gatos, contabilizando el número de ejemplares y marcándolos, vacunándolos y desparasitándolos si es posible, y registrando su ubicación. Cinco, el Ayuntamiento permitirá a las personas controladoras de colonias felinas, alimentar a los integrantes de la misma en los lugares donde se determine la implantación de los "contenedores de vida animal", previa formación en dicha tarea para evitar suciedad y olores que puedan perturbar a la ciudadanía. Sexto, el Ayuntamiento efectuará periódicamente una limpieza de la zona en la que habitan las colonias, con la colaboración de organizaciones y personas autorizadas. Séptima, el Ayuntamiento insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la elaboración de una Ley Autonómica de Protección de Animales Domésticos que actualice la de 1991 y que, como en otras comunidades autónomas, recoja nuevas realidades, en concreto las referidas a protección y actuación ante la presencia de colonias de animales domésticos no censados en centros urbanos.

A continuación, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Para empezar la defensa de esta moción lo primero que quería hacer es, o argumentando mi posición, mejor dicho, en esta moción, lo primero que quería hacer es comenzar ensalzando el buen trabajo que se está haciendo por parte de los técnicos del Ayuntamiento en esta materia. En concreto estoy hablando de Carlos y compañía, de su equipo, y lo quiero hacer por algo en concreto, ¿verdad? Porque al ver que estamos trabajando sobre esta moción, por eso venimos al Pleno, a trabajar, pudiera parecer que a lo mejor no se hace nada, y en este caso, en este caso en concreto yo creo que se está haciendo un trabajo. Por otra parte agradezco que traigan, al Grupo Popular, que traigan esta moción porque realmente es un problema que tenemos en la ciudad, no en nuestra ciudad, en muchas ciudades, es un problema que hay que atajar y que hay que abordar. Por lo cual, también les agradezco a ustedes que traigan esta moción y esta tarde podamos debatir y podamos ver qué acuerdos adoptamos. ¿Verdad? Quería ver también el trabajo que hacen y quiero nombrarlo, quiero decirlo para que conste en acta, el trabajo que hacen los técnicos del ayuntamiento incluso de una manera desinteresada. Puesto que yo he sido testigo de ello que están trabajando a las siete, a las ocho de la tarde, incluso en colaboración con algunas personas que colaboran con el Ayuntamiento para la captura de los gatos, que a veces es compleja. Y lo sé de primera mano porque yo mismo he participado en el programa porque he adoptado un gatito capturado de las calles. Dicho esto, me parece, como les decía, que es un problema serio, ¿verdad? Que es un problema real y que tenemos que atajar. Pero yo creo que el problema viene de los vecinos que abandonan a los gatos, ¿verdad? No solamente porque se abandona. El problema no es de los gatos, no es de los felinos, el problema es de los vecinos que abandonan a los gatos, de las personas que los abandonan. No los abandonan o no tienen un hábito, o no lo cuidan. Por ejemplo, no lo castran y lo dejan salir al exterior. Y efectivamente somos nosotros, el ser humano, la raza del ser humano, los que somos causantes de este problema, no son los felinos. Creo que hay que trabajar en el asunto y que hay que poner, como dicen en su moción, hay que poner soluciones a este problema. ¿Cómo? Bien, como apuntan en su moción, castrando tanto a machos como a hembras antes de que tengan el celo evidentemente. Lo cual suele ocurrir creo que a la edad de seis meses. Y ésta es un poco la medida más eficaz, la medida que se propone, como dicen, para evitar que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

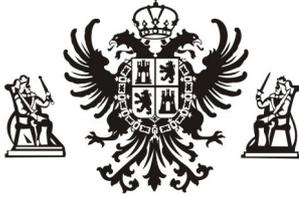
nazcan más gatitos y además éstos acaben viviendo en las calles o, mejor dicho, mal viviendo en las calles. Pero, la castración no es sólo la única medida, ¿verdad? También es muy importante que tomemos conciencia y que hagamos campañas de tenencia responsable de animales. Esto es algo que hay que inculcarle a la gente, que un animal de compañía no es un objeto, no es una cosa que cuando me canso lo dejo y lo abandono en la calle. Y yo creo que, bueno, esto sucede cuando hay episodios de vacaciones, cuando la gente se marcha de vacaciones, no sabe qué hacer con el gato, pues a la calle. Exactamente igual con los perros. Y esto al final lo que produce es que tengamos estas plagas de animales. Por tanto, responsabilidad y compromiso que debería ser un poco lo que deberíamos inculcar también en la ciudadanía. Detrás de este problema que también, como les digo, que veo complejo, hay un grave problema social y de convivencia incluso entre los vecinos. También existe incluso un problema de incumplimiento de ordenanzas que puede ser susceptible de ser sancionado o no. E incluso puede ser constitutivo de un delito. A ver, me explico: dar de comer a los gatos en la vía pública y ensuciar la vía pública puede constituir una sanción, una multa porque se está deteriorando la vía pública. Pero dar de comer a los gatos en un solar, en un espacio privado de un dueño que nos deja hacerlo o incluso en una urbanización no es constitutivo, según las ordenanzas que regulan nuestra ciudad, de una falta motivo de ser sancionada. Por el contrario, envenenar gastos en la vía pública, como ha sucedido, y lamentablemente todos hemos visto y hemos sido partícipes en la ciudad, puede ser constitutivo de un delito. Como vemos, el tema es complejo, es difícil de abordar, ¿verdad? Y además también incluso hay que abordarlo desde distintas disciplinas. Porque también hay un problema a veces social, un problema de la gente, de las personas y de los sectores de población que a veces están rodeados de estas colonias de gatos. Hablamos también de personas que viven incluso más tiempo en la calle que en casa, incluso hablamos de personas que adoptan, por decirlo así, camadas enteras de gatos, les dan de comer, les alimentan en la calle, les crían en la calle porque son personas, son sin techo o personas que tienen problemas sociales, incluso problemas mentales, e incluso hay gente que tiene en su casa cientos de gatos que les abren las ventanas. Con lo cual el problema es real y hay que trabajarlo. Yo creo que los gatos incluso pueden causar daños e incluso en el ecosistema, porque pueden acabar con ciertas especies. Pero siempre, en realidad hay que pensar que el problema lo estamos causando nosotros. Vuelvo a repetir lo que he dicho al principio, el problema no es de los gatos, el problema no es de los animales. Los gatos lo tienen claro, los gatos lo que quieren es vivir y comer y ser felices. Por tanto, yo creo que es un tema que hemos de trabajar. Recuerdo por lo menos que en dos sesiones, en el Consejo de Medio Ambiente hemos tratado el tema. Creo recordar que incluso en una de las ocasiones han participado dos voluntarias que han colaborado con el Ayuntamiento no sé si de forma puntual o de forma continua, colaboran con el Ayuntamiento en la captura, en la alimentación de los animales, de los gatos y nos estuvieron dando su opinión como también la dieron algún técnico del Ayuntamiento, en este caso Carlos, recuerdo, y alguna persona más, también alguna asociación animalista. No obstante, vuelvo a repetir, dada la complejidad del tema y la difícil solución, así como la diversidad de enfoque desde el que podemos afrontar el tema si queremos realmente buscar una solución. Por ejemplo, ustedes en su moción no contemplan los aspectos que para nosotros son importantes, como lo que les he dicho, las campañas de sensibilización y concienciación de la población que a mí me parece importante. O sea, viene quizá a completar la moción que ustedes presentan. Me parece que es muy importante. Por ejemplo, el tema económico, hablando con los técnicos me decían que castrar un gato vale entre ochenta o noventa euros. No sé



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

si es exactamente así. Bueno, depende de la ciudad y me imagino que el veterinario y tal. Pero que es un coste que ni siquiera tenemos contemplada una partida exacta en los presupuestos de nuestro Ayuntamiento para este tema. Luego, entonces también es un tema a incluir en esta moción. Deberíamos incorporar, dotar de una cantidad económica suficiente. Por tanto, me parece una buena moción. Respeto el trabajo que están haciendo los técnicos, pero miren, me parece que lo más lógico por nuestra parte, desde el Grupo Ciudadanos, es proponerles, proponerles una enmienda transaccional que traía: Que se convoque al Consejo de Medio Ambiente en una sesión extraordinaria, a la mayor brevedad posible, con único punto del orden del día "elaborar el protocolo de actuación sobre las colonias de los gatos en nuestra ciudad", donde puedan incorporarse todas aquellas personas que, junto con los aportes que hace usted y los aportes que hago yo y otras personas, podamos sacar el mejor protocolo de actuación para ver y acabar de una vez o tratar de solventar este problema que es grave en nuestra ciudad. Por tanto, mi propuesta es clara, "que se convoque al Consejo de Medio Ambiente en sesión extraordinaria, a la mayor brevedad posible, con el único punto del orden del día, de elaborar un protocolo de actuación sobre las colonias de gatos en nuestra ciudad".

Seguidamente la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, declara lo que sigue a continuación: En primer lugar les agradezco, de verdad, la preocupación por el bienestar animal. Es una preocupación que yo creo que compartimos en nuestro grupo municipal y que se ha visto ya en algunas mociones que nosotros mismos hemos planteado. En este sentido nos alegramos de compartir la filosofía del sistema propuesto para el control de gatos y algo que además supongo que nos va a servir a todos para seguir trabajando en la misma línea, con total acuerdo, y que además nos ayudará a que nos apoyen en la resolución de los posibles conflictos y, por supuesto, que no se utilizara como arma arrojadiza. Como bien saben ustedes el problema en las ciudades de la población felina es conocido desde hace tiempo y también desde hace bastante tiempo, y gracias también al aumento de la sensibilidad animalista, se viene trabajando sobre él con una perspectiva de sacrificio cero. En concreto, en el Ayuntamiento de Toledo el sistema de capturas, esterilización y suelta se aplica desde el año 2009, y este equipo de gobierno desde que entró, por supuesto, ha mantenido el apoyo al sistema, como ya se ha explicado en algún Consejo Local de Medio Ambiente, algo que recordará la Sra. Peces, ya que además de explicarse como es el sistema específicamente, varias veces se han comentado algunos de los conflictos que han surgido entre vecinos y vecinas, tanto favorables como contrarios o menos tolerantes a los gatos. Muchos factores complican la operatividad del procedimiento, pero como bien puede atestiguar la Sra. Peces porque, insisto, ya se ha tratado en algún Consejo de Medio Ambiente, existen tres puntos del Método Ces, que presentan complicaciones en la ejecución del mismo. El primero es la red de voluntarios, pero creo que es algo que en el Ayuntamiento funciona razonablemente bien. Siempre es susceptible de mejora, nunca la gente es demasiada, siempre faltan voluntarios. Así que se agradece colaboración. El segundo que es más crítico, es en realidad la ubicación de las colonias, que no siempre está a gusto de toda la vecindad y que suele ser fuente de conflicto y vida. Y el tercero, obviamente, es el conflicto social que se produce que ya lo ha comentado el Sr. Paños que, frente a vecinos y vecinas que alimentan a animales en lugares no adecuados, nos encontramos aquellos otros que ponen veneno, que como usted comentaba, probablemente, es todavía más peligroso, susceptible de delito, y utilizan sustancias muchas veces prohibidas. Frente aquellos que quieren

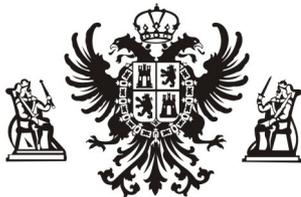


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

convivir con los animales, nos encontramos a aquellos otros que los prefieren lejos. Si bien podemos estar de acuerdo en que la operativa del sistema susceptible de mejorarse, la parte teórica, incluso la presupuestaria, que se plantea en su moción, Sr. Jiménez, está totalmente instalada y superada, y por tanto, no aporta nada para resolver los problemas que se producen luego a la hora de ejecutarlo. Incluso el borrador de la Ley de Protección Animal al que hacen referencia, con el que podemos estar más o menos de acuerdo. Algunos de los grupos ya estamos participando en hacer alegaciones, y ustedes tienen un grupo parlamentario. Así que debatido y enmendado por los propios técnicos de este Ayuntamiento. En este sentido, por su moción, creo que no nos resuelve los problemas de las colonias de gatos, no nos resuelve tampoco el envenenamiento de animales ni el abandono, tampoco nos intermedia entre vecinos y vecinas animalistas y menos tolerantes para evitar los conflictos. Yo, desde luego, espero que esta moción signifique su colaboración para la educación y la sensibilización a la ciudadanía en el respeto al bienestar animal. También espero que su participación para abordar las dificultades de restringir la alimentación en ciertas zonas o para reubicar a los animales, una vez hecha la captura y la esterilización que, como le digo, se hace, espero también contar con su participación en la búsqueda de mejores lugares, incluso espero que se produzca la solución o nos ayude en la solución de los conflictos que estos lugares puedan ocasionar. Pero, como comprenderán, no podemos aprobar su moción, ya que implica resetear y empezar de cero un sistema de ya está en marcha, y que lo que necesitamos es seguir avanzando en él, trabajar, concienciar y educar a la ciudadanía para eliminar todas las dificultades que presenta. Yo, por mi parte, nada más. Yo estoy segura que con esta moción y este espíritu que presentan, a partir de ahora se implicarán mucho más en el proceso y nos ayudarán a resolver todos estos conflictos sociales que se producen.

Nuevamente toma la palabra el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** quien matiza que: El ánimo de esta moción no era otro que el de poner de manifiesto una necesidad que existe. Efectivamente no es resetear, es mejorar lo que existe. Le recuerdo que son muchas ciudades y creo que aquí sí que no hay temas políticos, porque Barcelona, Vitoria, Álava, Zaragoza, Málaga, Almería, incluso ahora Madrid lo ha presentado hace poco, están con ello, moviéndolo. Creo que si se hace en otras ciudades, en Toledo no podemos ser menos, estamos en la lista negra. Efectivamente me consta, me consta, sí bueno, hay una lista por ahí que le llaman la "lista negra" de las ciudades que no se han acogido al Método Ces. Me consta que se hizo, o se ha estado haciendo, un mapa de colonias en la ciudad de Toledo. Pero creo, creo que si no se cree por parte del gobierno que hay que dotar una partida presupuestaria para la castración... Sr. Paños, efectivamente oscilan muchos los precios, pero en Álava, por ejemplo, que es lo que he estado viendo yo, está entre 50-55. Sale a concurso por ciertas clínicas veterinarias. Simplemente es concienciar a la ciudadanía, a la gente que les da de comer instarles a que no les den comida húmeda, que les den pienso. Y yo creo que es la única forma de acabar o de controlar la colonia de gatos. El ánimo de esta moción, como les digo, es simplemente mejorar lo que existe y nada más. Si ustedes creen que no es conveniente adoptarlo o aprobarlo, ustedes mismos.

Para finalizar la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, responde de este modo: Gran esfuerzo hoy el de ustedes. Una moción en positivo y una moción que me ha sorprendido, abordando el tema de la defensa de los animales. Por su parte a mí me ha sorprendido. Repito, con el esfuerzo que habían hecho ustedes, de verdad, presentar una propuesta en positivo y sin hablar

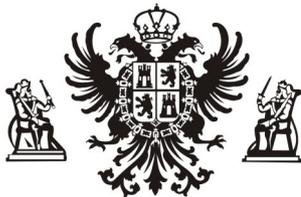


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

mal de la ciudad al final no han aportado soluciones. Lo ha estropeado usted en su turno de intervención. No me sorprende nada, no me sorprende nada. No veo ninguna solución para los conflictos que se crean en la implantación de estos sistemas. Y si lo que quería era aportar.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para pedir al Sr. Jiménez Gómez que permanezca callado porque la Sra. de la Cruz tiene el turno.

Prosigue con su turno de intervención la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** de la manera siguiente: Sólo una cosa, si de verdad el ánimo era constructivo y tenía usted intención de aportar, haber aportado soluciones, soluciones a los conflictos reales que se generan en la implantación de estos sistemas. Y lo ha explicado muy bien tanto el Sr. Paños como la Sra. Jiménez. Ubicación para evitar esos conflictos vecinales y otra serie de cuestiones que no veo que usted haya abordado en la propuesta. Pero bueno, tengo que decir que de acuerdo, de acuerdo completamente con lo que plantean, pero lamento decirles una vez más que no nos han aportado nada nuevo. Se han limitado a describir las bondades del método. Eso sí, explayándose solamente en la teoría, como le estoy diciendo. Ni una sola solución o ni una sola idea para mejorar el sistema. Como les decía, nada nuevo. Y si hiciesen ustedes, voy a decir, una oposición diferente a la que nos tienen acostumbrados, no habrían presentado esta moción, porque sabrían, como ya se ha dicho, que este método está implantado en el Ayuntamiento de Toledo desde el año 2009. Y hay referencias en la bibliografía y en la hemeroteca. Con lo cual le vamos a votar en contra porque llegan tarde una vez más y además con una propuesta muy poquito trabajada. Y además le vamos a votar en contra por una cuestión fundamental y es el respeto que nosotros tenemos por los técnicos que hacen un trabajo excelente. Ya se lo ha explicado el Sr. Paños como la Sra. Jiménez. Y brevemente también en qué se traduce ese trabajo, buen trabajo, hecho por los técnicos de este Ayuntamiento. Se traduce en que en esta Corporación, tanto en ésta como en la anterior, y a tenor de esos buenos resultados hemos sido aumentando, año tras año, el presupuesto destinado al control de colonias felinas en la ciudad. Concretamente en el año 2017, y hablando de datos reales, hemos destinado seis mil euros a gastos veterinarios y casi seiscientos euros a material. Se traduce también en un mayor número de colonias atendidas año tras año. Claros ejemplos Buenavista 2; San Justo; Calle Alfonso XII; Bajada de Santa Ana; Callejón de Menores; Centro Comercial Luz del Tajo; Instituto Carlos III, en colaboración con el centro que incluso organizó un concierto en Sala Thálfia para sensibilizar y recaudar fondos para la campaña; Parapléjicos; Delegación Provincial de Educación; Cementerio; Hospital Provincial; Cabrahigos; entorno de Apace; etc., etc., etc. Estas actuaciones se llevan a cabo por personal municipal directamente, a veces solamente ellos y otras veces en colaboración y ayuda de asociaciones, protectoras de animales y voluntarios en general. Y sí, los voluntarios funcionan a grandes rasgos bien en el Ayuntamiento de Toledo. El método consiste, como se ha explicado ya, en la captura, en evaluar el estado de salud del felino, en hacer test de inmunodeficiencia y de leucemia, en la desparasitación, en la esterilización, por último, en la suelta. Y es aquí donde se genera el conflicto. Hay que elegir los lugares más idóneos que generen las menores quejas posibles y los menores conflictos entre los vecinos. Y eso no es tan fácil. Antes le decía que su propuesta estaba poco trabajada, porque la gestión diaria del método pone de manifiesto dificultades que tienen que ver con la red de voluntarios, que tienen que ver con la elección de los lugares para mantener y controlar la colonia, porque seguro que entenderán que hay diferentes sensibilidades por parte de los ciudadanos en este

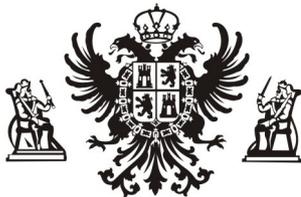


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sentido que hacen que existan una serie de conflictos vecinales y sociales con posiciones bastante encontradas. Un dato, en 2017 se han abierto dieciocho expedientes más un número indefinido de quejas más o menos difusas por este tema en cuestión, por quejas vecinales motivadas por conflictos que tienen que ver con los felinos. Y sucesos más graves que también se han nombrado ya como han sido envenenamientos que se han producido. Y por más que leo y releo vuelvo a insistir es que su moción no ofrece una solución a esta problemática real y no inventada, como otras muchas veces crean ustedes con cualquier otro tema que tenga que ver con esta ciudad. Este equipo de gobierno, en cambio, sí conoce esta problemática y además intentamos hacer una labor pedagógica y de sensibilización, con una campaña de tenencia responsable de animales que se puso en marcha. También incluía gatos e incluía perros. Labor de educación, de sensibilización y utilizamos la herramienta que mejor creemos que se puede utilizar en este sentido, una herramienta de participación que es el Consejo Local de Medio Ambiente, que también se ha dicho, que se ha hablado en diferentes ocasiones. Y concretamente en su sesión del 24 de noviembre del año 2016 se abordó la cuestión del control de colonias felinas y allí efectivamente hubo dos personas voluntarias que nos explicaron las dificultades del método y los conflictos que se generan. Su grupo, como bien se ha dicho en este Pleno, tenía representación en el consejo y no hubo ni una sola aportación ni para bien ni para mal, por su representante en este tema. Entonces, deduzco que no tendrán tanta preocupación como hoy pretenden demostrar. Voy terminando. Quieren ustedes que instemos a la Junta que elaboren una ley autonómica de protección de animales domésticos. Y con este punto ya demuestran lo tarde que llegan siempre a las cosas. Hay un borrador de proyecto de ley de bienestar, protección y defensa de los animales en Castilla-La Mancha que además está siendo sometido a estudio, como también se ha dicho, a través de un grupo de trabajo formado por técnicos de este Ayuntamiento y de otras corporaciones locales y que está liderado por la Femp. Y nuestro Ayuntamiento está representado. Y nos hemos preocupado de que ahí se recojan nuestras dificultades de la implantación práctica del método. Y lo que pone de manifiesto la gestión diaria, que es a lo que nosotros nos dedicamos. Con todo esto quiero dejar claro que no pueden ustedes abanderar ahora una causa que creo que desconocen y que, en cualquier caso, si de repente tienen un gran número de voluntarios y colaboradores e incluso conocen los lugares más idóneos y más adecuados para hacer estas sueltas pues aporten de verdad. Pero aporten en positivo y utilicen las herramientas que están a su alcance, como es el Consejo Local de Medio Ambiente y allí nos dan ustedes todas sus ideas y con esas ideas las llevamos a la práctica. Igual entre todos somos capaces de mejorar el método.

El **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** comenta que: Aceptamos la transaccional, pero en vez de poner, "a la mayor brevedad posible", porque sabemos lo que sucede, "en el plazo máximo de un mes". ¿Le parece bien? Y no se preocupe, no se preocupe que en ese día aportaremos toda la seriedad por no alargar el plazo.

A continuación la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** responde que: Para justificar la negatividad del voto, que vamos a votar en contra, diré que se está trabajando en ello, que en el próximo Consejo Local de Medio Ambiente se abordará una vez más ese tema y que no nos van a aportar ninguna solución ni nos van a abrir un mundo que no conocemos. Es decir, en esto llevamos mucho trabajo andado y allí estaremos encantados de escucharles.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.2. PP: PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES EN EL CERRO DE LOS PALOS.

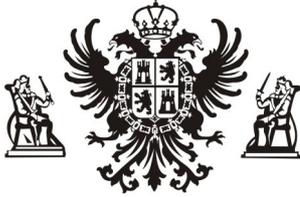
Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra 9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que a la mayor brevedad posible:

- A delimitar el espacio en que está ubicado el asentamiento del Cerro de los Palos.
- A colaborar en la búsqueda de una solución conjunta con los servicios de Bienestar Social del Ayuntamiento de Toledo, dotando de la asignación económica necesaria.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal, para exponer que: La situación en el Cerro de los Palos es conocida por todos los vecinos de Toledo hasta el punto que esta Corporación ya ha debatido sobre esta materia y ha aprobado por unanimidad varias resoluciones en los últimos debates del estado del municipio. En ellas se manifestaba la necesidad de instar tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Comunidades a dar solución a esta necesidad social. Han pasado casi tres años desde las últimas elecciones municipales y sigue sin solucionarse este problema pese a los esfuerzos, y nos consta así, que se están realizando por parte de la Concejalía de Bienestar Social. Dichos esfuerzos van encaminados y pretenden la mejora de la situación actual de los residentes en el asentamiento a través de proyectos como el de intervención social en el Cerro de los Palos. Pero dichos proyectos no pueden abarcar una solución definitiva ya que para ello es preciso contar con la colaboración de la institución que tiene la competencia directa en esta materia. Reproduciendo las palabras del anterior Alcalde de esta ciudad, durante los años 2007 a 2015, "el problema es que el campamento", asentamiento, entiéndase, "pueda estar en parte ubicado sobre una cañada, lo que sobrepasaría las competencias municipales y hay que tener en cuenta que las vías pecuarias son competencia de la administración regional". Esto era lo que manifestaba el anterior Alcalde. A ello hay que añadir que también la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene las competencias sobre bienestar social. Dichas competencias se concretan tanto en los artículos 2, 5 y concordantes de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que establece la competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Léase, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en cuanto afecta al dominio público pecuario, en el artículo 31 de nuestro Estatuto de Autonomía, en cuanto a la atribución de competencias de bienestar social y servicios sociales. Sin ánimo de crear polémicas inútiles y con el único fin de buscar y dar solución a este problema que necesita la realización de un plan de inclusión social transversal con el resto de políticas municipales (empleo, vivienda, educación...) junto con la realización de programas de prevención de la exclusión y un plan también de erradicación del chabolismo en

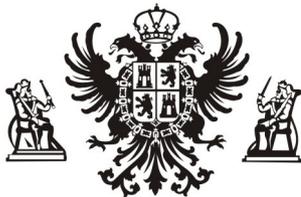


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el Cerro de los Palos, nuestro grupo municipal propone los siguientes acuerdos: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que a la mayor brevedad posible, delimite el espacio en que está ubicado el asentamiento del Cerro de los Palos y colabore en la búsqueda de una solución conjunta con los que están a pie de calle, con los Servicios de Bienestar Social del Ayuntamiento de Toledo, dotando de la asignación económica necesaria.

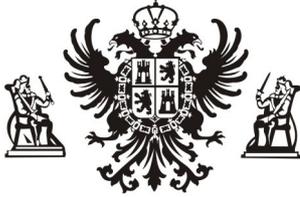
En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, afirma lo que sigue: Hoy nos traen a Pleno una proposición en la que ningún grupo podemos estar en desacuerdo ya que como ustedes mismo dicen en su exposición hemos debatido y aprobado por unanimidad en otras ocasiones. La solución a la situación existente en el Cerro de los Palos es complicada, delicada y no fácil de resolver. Principalmente porque hablamos de personas. Solución que lleva décadas pendientes y que sabemos que corporaciones anteriores han intentado resolver, pero por su dificultad hoy seguimos manteniendo. Nos consta como ustedes que desde la Concejalía de Bienestar Social se están haciendo grandes esfuerzos para dar solución a esta situación. Por eso no nos vamos a extender mucho, creemos y así se lo hemos hecho manifiesto al Concejal del Área que tiene todo nuestro apoyo y nuestra ayuda en este sentido. Creemos que están trabajando en la línea adecuada y, si fuera necesario, aquí estaremos y estaremos de acuerdo en ayudar y en apoyar a todo lo que se haga desde esa Concejalía.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, comenta que: La proposición del Partido Popular nos traslada con mucha sinceridad que no se presenta con el ánimo de crear polémicas inútiles. El Partido Popular nos presenta esta proposición en la que, por una parte, constata ya resoluciones aprobadas por este Pleno con la unanimidad y el apoyo de todos los grupos. Y, por otra parte, nos reconoce expresamente el trabajo realizado por la Concejalía de Bienestar Social de este equipo de gobierno. Sinceramente no sé si es útil en este momento traer nuevamente al Pleno una moción ya aprobada el mes pasado con el apoyo de todos los grupos. En cualquier caso, desde el gobierno, afrontamos también este debate de esta proposición también como una nueva oportunidad de constatar y contrastar con rigor y con seriedad el abordaje de una problemática tan compleja como el asentamiento del Cerro de los Palos. Y que el Partido Popular, a lo largo de esta legislatura, ya nos tiene acostumbrados a interesarse sobradamente y el equipo de gobierno y este Pleno a votar de forma unánime. Piensen que al inicio de la legislatura, ya en noviembre de 2015 la propia miembro del Partido Popular, la Sra. Alonso, ya nos planteaba qué íbamos a hacer con el cerro, cuando acababa de prácticamente iniciar el trabajo el Gobierno Regional. Lamento que hoy no esté presente la Sra. Alonso también para que tengamos al oportunidad de trasladarle lo que se está haciendo, lo que bien está claro en primer término que con mucha rapidez han preguntado por el asunto. Probablemente porque a lo largo de los años anteriores no habían hecho, y se puede constatar, bien los deberes. Y lo que queda claro, también esta tarde, en este Pleno es que la Sra. Alonso no ha elegido este Pleno como forma o como prioridad la representación de los ciudadanos de Toledo. Pueden tener, con seguridad, la seguridad los ciudadanos que nos piden soluciones y, desde luego que no entremos en polémicas absurdas ni en ruido innecesario. Como saben el asentamiento se ubica en una cañada, en una vía pecuaria y sobrepasaría las competencias municipales. En otros momentos también constatan, el Ayuntamiento ha intentado incluso buscar alguna solución judicial a un problema del campamento, pero



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

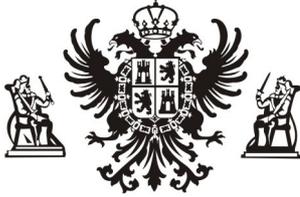
obviamente el Ayuntamiento sólo puede intervenir en terrenos que son de su propiedad. Por ello, venimos trabajando conjuntamente con la administración regional para dar una solución definitiva al poblado chabolista tal y como en su día ya formalizamos otros acuerdos, que no son nuevos para nosotros, para los socialistas, o acuerdos con el gobierno regional para dar respuesta a una solución definitiva como las 48 viviendas, la "L" del Polígono, en un proceso, que pueden tener la seguridad que ya tiene antecedentes, precedentes y que ha ensayado un modelo, un modelo concreto y tenemos desde luego toda la confianza en poder avanzar en el proceso con el acuerdo de todas las administraciones y también con el apoyo de todas las entidades sociales del tercer sector. Los servicios sociales de nuestra ciudad pueden tener la seguridad que, en colaboración con las entidades del tercer sector, desde Llere, Cáritas, Cruz Roja, Intermediación, han demostrado en esta ciudad tener la máxima eficacia en procesos de acompañamiento a personas en situación de exclusión severa y tienen definido el modelo y la metodología. Les puedo asegurar que esta publicación ha sido una publicación elaborada por los servicios sociales en otro momento con dotación determinada, con procesos de acompañamiento personal y pueden tener la seguridad que los profesionales saben lo que se hace y tienen que buscar salida. Y este modelo está ensayado, contrastado científicamente, y ayudó a encauzar gradualmente la problemática y a buscar salidas con el apoyo, insisto, de distintos recursos a través de realojos en alquiler para después dar paso a viviendas normalizadas. Siempre apoyábamos a quien más lo necesitaba y siempre nos comprometíamos a apoyar más a quien más se dejaba ayudar. Ayudábamos a quien quería ayudarse. Toledo, insisto, fue referencia en la aplicación de estos procesos. Obviamente para el establecimiento de estos programas se requiere el apoyo de las administraciones y no les voy a engañar, desde luego se requiere previsión y plantearlo a través de un plan. Y eso es lo que hicimos a través del plan local de integración social. Incluso puedo decirles que estaba orientado y, es lo más importante, financiado plurianualmente entre 2009 y 2011 con más de 1.300.000 euros cada año, cada año, justo hasta quienes nos presentan hoy la proposición, llegaron al gobierno y se olvidaron de la financiación del plan local, y en 2012 ni llegaron a formalizar como propio Ayuntamiento el convenio. Digo esto, no para mirar para atrás sino para que cada uno se retrate. Tengamos claro cuál es el escenario porque por prescindir de recursos para la gente más humilde llegaron en 2012 a mantener residualmente un programa de prevención de absentismo escolar dotado con doce mil euros y en 2013, ¿cuánto era? La cifra de quince mil euros. Estoy hablando sobre todo porque me entristece profundamente ver el abandono al que someten a las personas más humildes y esto es realidad, y esto es aquí en Toledo. No les vamos a recordar en ningún caso la no escucha a padres con niños con cáncer, ni siquiera el hacerse eco, a nivel de noticia nacional, que en Toledo quisieron abandonar a su suerte a los niños que habiendo estado tutelados por la Junta, no tenían recursos, que fue noticia nacional. A cada uno, sin duda, le avala su trayectoria y la suya es lamentable en esta hoja de ruta. Por tanto, ahora bien, pueden tener la seguridad que tras su paréntesis en el gobierno regional, ahora en la oposición nuevamente se ha retomado la senda del trabajo conjunto, del pacto con las entidades locales, el volver fundamentalmente a un proyecto común, no sólo de palabra sino con hechos, con financiación concreta, venimos trabajando para dar una respuesta definitiva al problema del Cerro de los Palos que, como proceso, irá avanzando gradualmente hasta tener su solución final a medio plazo, en el marco evidentemente de la estrategia regional de lucha contra la pobreza y en aplicación del Plan de Garantía Ciudadana, en este año sin duda van a ver que va a haber avances, avances tanto cuantitativos como cualitativos, obviamente serios,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

rigurosos, y no desde luego trasladando el problema como han hecho en otros sitios como El Caveno. Tengo, y lamento profundamente, que decirles que el Grupo Socialista, como no puede ser de otra forma, va a tener que votar negativamente porque entendemos que el ánimo que planteaban con esta propuesta, en ningún caso no era más que sentar una polémica. "Volver otra vez a moler sin café". "Hechos son amores y no buenas razones". Lo cierto y verdad es que pueden tener claro que nosotros vamos a trabajar decididamente por enfocar, por definir un nuevo itinerario de futuro para esas familias, para afrontar con rigor la situación y, sobre todo, lo cierto y verdad es que hay una cosa que ha quedado clara en todos estos debates, en todas estas mociones, en todo este tiempo que parece que la solución en ningún caso al Cerro de los Palos va a venir de la mano de un gobierno del Partido Popular. "Las acciones nos definen", como dice el cantante, y las acciones realizadas por el Partido Popular han sido abandonar los planes, los programas, a las personas y alejarlos de la solución del problema del Cerro de los Palos. Por eso nuestro voto va a ser claramente desfavorable.

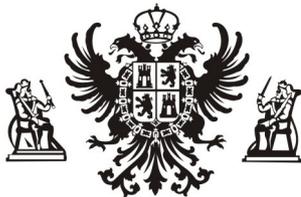
Nuevamente interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS** para matizar que: Me da pena, me da pena que no haya entendido nada. Me da pena que no haya entendido cuál es el objeto de esta moción y que usted esté anclado en otras cuestiones y aproveche para hablarnos de cuestiones que no son las reflejadas en esta moción. Mire, nosotros en esta moción sólo pretendíamos, mire usted, es útil, lo pone en duda, pues pretendíamos sencillamente ser útiles y se lo voy a explicar: reconocemos, reconocemos los esfuerzos que se han planteado desde la concejalía y si me apura desde el equipo de gobierno. No los ponemos en duda, es más, lo hemos reflejado en la moción. Lo que somos conscientes es que es una solución que trata de paliar un status quo, pero que no es suficiente para modificar esa situación. Mire, hay cosas que un equipo de gobierno tiene que ponerse a realizar aunque no las vea, aunque no las vea ejecutar. Y éste puede ser un caso. Yo no digo que la solución vaya a ser milagrosa y vaya a ser en un segundo cuando estamos hablando de un asentamiento de más de cincuenta años. No estoy diciendo eso. Digo que junto a los esfuerzos de la concejalía, que nos consta,... Si bien es cierto, permítame un pequeño, mínimo tirón que nos gustaría que nos informara con más asiduidad sobre esas cuestiones. Dicho eso, reconocemos sus esfuerzos y el trabajo que está haciendo, pero sabemos que no tienen la capacidad, no por falta de voluntad, sino por falta de posibilidad, de realizar o de ir pensando en una solución o ir realizando una solución para esos problemas. Mire, la utilidad de esta moción precisamente consiste en concienciar a la otra parte de la administración, a la administración regional, que no entendemos cómo no entiende este problema cuando hace escasamente tres años estaba en la misma situación que está ahora el Concejal de Bienestar Social y el Alcalde anterior está ahora en la misma situación que se encuentra la Alcaldesa actual. No entendemos que no haya una decidida colaboración, me diga usted lo que me diga, con el afán de solucionar este problema. Y no la hay por varias cuestiones. Es que mire, yo no quería entrar en cuestiones, pero sólo un pequeño apunte, es que su propio compañero de equipo de gobierno reconoce que hay menos dinero para bienestar social que había con el Gobierno Cospedal y lo ha dicho en varias ocasiones, y lo ha dicho en varias ocasiones. Mire, no quiero entrar en la polémica, quiero entrar en la utilidad y la utilidad es reclamar y motivar la actuación de la Junta de Comunidades como paso necesario para ir solucionando de forma definitiva ese problema. Ustedes han hecho y lo han hecho bien, y no me duelen prendas en reconocérselo, un plan de integración. Pero ustedes mismos son conscientes de que hay aspectos que no pueden solucionar ustedes mismos solos. Y yo me permito, porque creo que es útil



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

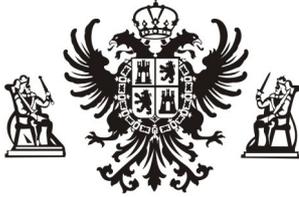
y es bueno, que la Junta de Comunidades colabore en esta materia. Y me digan ustedes lo que me digan, yo sé que usted tiene unas posiciones políticas que mantener y que defender, la Junta de Comunidades no está colaborando ni un 10% en lo que están realizando los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Y sencillamente reclamamos que con ustedes, pidamos a la Junta de Comunidades que se implique y que se implique más en la solución de un problema. Mire, hay una cuestión que puede delimitar rápidamente y que ya la reclamaba el Alcalde, la delimitación del ámbito territorial del asentamiento. Todavía no está realizado, todavía no está realizado. Y es una cuestión que tiene que realizar la propia Junta de Comunidades y sencillamente reclamamos de la administración que tiene las competencias principales en bienestar social, que se implique con ustedes. Si usted no ve la utilidad, mire, yo creo que es un problema de visión o de color de gafas que no le dejan ver la realidad. Porque lo hacemos, desde luego, con la mejor voluntad. No hemos hablado de años de gobierno de unos, de otros. No queremos entrar en esa polémica que nos parece estéril. Es más, le digo una cosa, con la total colaboración con el año prácticamente que queda de legislatura, probablemente no veamos la solución. Pero mire, yo creo que me iría contento como resultado de esta Corporación si pusiéramos los ladrillos suficientes como para poder realizar una actuación de estas características. Usted ha hablado del Cavero. Mire, en el Cavero yo le voy a decir una cosa, no voy a entrar en lo que se hizo bien o en lo que se hizo mal. Sólo le voy a dar un detalle, lo que se ha evitado es que hubiera cientos de muertos por la situación en la que se encontraba dicho asentamiento. Eso, eso debería ser suficiente para decir que la actuación era necesaria y usted, por sus anteriores responsabilidades sé que conocía de ese asentamiento y del peligro para las personas, para todos los que había allí y especialmente los niños por las condiciones que había. Sencillamente lo que pedimos es eso. A lo mejor nos hemos equivocado pensando que el darle utilidad y el reclamar que ustedes tengan la excusa suficiente para reclamar el apoyo de la Junta de Comunidades, ustedes lo consideren como un obstáculo. Lamento que sea su interpretación. Desde luego no era la nuestra.

Para finalizar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, responde de este modo: Permítame que empiece, seguramente por falta de costumbre, agradeciendo el reconocimiento al trabajo de este gobierno en materia de servicios sociales. No es habitual que la oposición hable bien del gobierno. Así que se lo agradezco a los dos grupos de la oposición. Se lo agradezco también a mi compañero, Sr. García, que aunque ha estado más pendiente de defender a la Junta que a los Servicios Sociales Municipales, entiendo que va de suyo y nos apoya por completo. Pero es verdad que cuando dicen ustedes que no quieren entrar en polémica, algo les delata porque después de alabar el trabajo de este gobierno en materia de servicios sociales, en el caso del Cerro, y de prestar su colaboración para cualquier cosa que hiciera falta, así lo han repetido ustedes en numerosas ocasiones, una de las cosas que yo le pedí que podían hacer, para favorecer el trabajo en el Cerro de los Palos, era que no presentara esta moción. Y yo se lo pedí. Y lo hice, y lo hice después de transmitirle a usted y al otro portavoz de la oposición. La Alcaldesa ya tenía conocimiento, por supuesto, de los últimos avances y datos del trabajo de mi concejalía en el Cerro de los Palos. Lo hice después de haberle tenido informado estos años, a usted también, de cada novedad e incidencia que ha surgido y en alguna ocasión incluso por escrito. A petición suya, de ese pasado y de la información que me han pedido. Saben ustedes de la implicación de este gobierno y de mi implicación personal y de mi presencia en el cerro además en estas últimas semanas, en varias ocasiones,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con motivo de estar pendiente de la situación y aun así presentan una moción que no va dirigida a este gobierno. Lo aclara usted perfectamente y que da la sensación de que pretenden apuntarse ustedes algún tanto. Porque yo le insistí, le insistí que entendía que poner el foco en una situación tan sensible como ésta en un Pleno seguramente no era lo más adecuado. Pero evidentemente usted tiene el derecho legítimo, y no se lo discuto, de presentar las mociones que estime conveniente. Yo sí creo que busca polémica y lo creo por la misma razón que en otras ocasiones, y voy a tratar de decirlo además en el mismo tono educado que usted ha presentado la moción. Lo mismo que hoy pide usted, tuvo la posibilidad de hacerlo cuatro años seguidos y no lo hicieron. En vez de eso, su gobierno redujo hasta casi la nada, lo ha explicado perfectamente mi compañero, la financiación de los planes de inclusión, de más de un millón de euros, y esto conviene repetirlo para que conste en acta, bastantes veces y lo escuchen nuestros vecinos, de más de un millón de euros a apenas 200.000 que teníamos este año. Y no le quepa duda que la financiación de los planes de inclusión desde que termina la época Cospedal hasta ahora, y desde entonces, ha sido por los esfuerzos y las costillas económicas de este Ayuntamiento con fondos propios sin que ni siquiera sea su competencia. Esa ha sido su aportación al final a la cuestión del Cerro de los Palos. Con esos datos ¿de verdad cree que nos vamos a creer que nos buscan ustedes polémica o alguna cuestión que se nos escapa? Ya nos conocemos después de tantos años. Déjeme que le diga, aunque usted ya lo sabe, porque yo le he informado personalmente de la cuestión, que nuestra parte, la parte del Ayuntamiento, lo que usted llama política transversal, lo que podría llamar estrategia transversal de políticas municipales, ya se lleva a cabo. Lo digo en realidad para el acta y para los aquí presentes porque usted ya lo conoce. La coordinación entre los servicios sociales y la Concejalía de Empleo de mi compañera, la Sra. Sandoval, por ejemplo, para los planes de empleo, para los talleres de empleo, es absoluta, también en materia del Cerro de los Palos. Y gracias a esas iniciativas de carácter social, más que de empleo, de carácter social, que son los planes de empleo, que gestionamos en el Ayuntamiento, gracias a eso, la situación en el Cerro de los Palos ha cambiado considerablemente. Y digo, es perfectamente consciente la Sra. Sandoval y perfectamente consciente los servicios de empleo. Y en materia de vivienda, ¿para qué le voy a contar? Ocurre lo mismo. Y no ya por filosofía de trabajo de este equipo de gobierno sino que ya quisieran, ya quisieran otras ciudades y otras corporaciones tener un Concejal de Urbanismo con la sensibilidad y experiencia en política sociales de las que tiene la ciudad de Toledo. Claro que la implicación de la Junta es imprescindible, es que sin ella no vamos a ningún lado, entonces y ahora. No se equivoque, ¿eh? La solución definitiva del asentamiento del Cerro de los Palos, como en tantos otros sitios, lo ha explicado también el Sr. García, es más que evidente, es una cuestión de decisión política, de financiación y de recursos económicos y humanos. Y a partir de ahí de programas de acompañamiento familiar durante varios años. Si está más que estudiado, no hace falta saber mucho. Pero evidentemente la implicación de la Junta es imprescindible ahora y antes, y antes también. Y de momento y lamentablemente la colaboración de la Junta no ha mejorado con el cambio de gobierno y he de decirlo así de claro. Es verdad que se ha autorizado, pero seguramente se ha actuado poco. Y créame que lo primero que puso este concejal encima de la mesa de la Consejería de Bienestar Social, a principios de legislatura, fue precisamente nuestro apoyo incondicional a cualquier medida que supusiera un avance en la solución final al Cerro de los Palos. Pero la colaboración hasta ahora ha sido nula. Pero mire, con el enfoque que le da usted a la moción, que reconozco que no termino de entender, se lo digo claro también, a mí casi me da igual la polémica sobre la ubicación, si es en el término



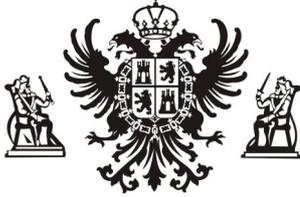
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

municipal o es una cañada. Créame que me da igual. A lo mejor es un defecto de mi concejalía, que a mí lo que me preocupan son otras cuestiones. Para eso están otros técnicos en el Ayuntamiento. Pero créame que este gobierno trabaja en el cerro para mejorar la vida de las personas que allí viven. Y llegados a este punto de ausencia colaborativa de la Junta, tanto hoy como en la época de su gobierno, lo vamos a hacer con o sin la Junta. ¿Hasta dónde? Pues mire usted hasta donde lleguemos. Y vamos a tener resultados, y tómelo esto como un compromiso, no sólo de este concejal, sino de este equipo de gobierno, vamos a tener resultados y mejorías en un plazo no demasiado largo. Y lo vamos a hacer porque es nuestra responsabilidad, sea de quien sea, cañada o camino municipal y venga quien venga a ayudarnos. Porque es nuestra responsabilidad, porque contamos además con profesionales de excelente nivel, no sólo dentro del Ayuntamiento sino también hay que decirlo, con entidades sociales que llevan muchos años trabajando en el Cerro, que nos podrían dar muchas lecciones sobre ello y que siguen trabajando e incluso a pesar de haber reducido considerablemente las cuestiones económicas. Lo vamos a hacer porque es nuestra responsabilidad y porque en este gobierno, aquí sí, las políticas sociales son una prioridad por encima de cualquier otra, más allá de las diferencias, de las distensiones y de las peleas que pueda haber en el equipo de gobierno, cuando las hay. Créanme que esto lo tenemos clarísimo, las políticas sociales son una prioridad por encima de cualquier otra. Y le digo además que esta misma responsabilidad es la que me llevará a tenerle informado puntualmente de cualquier incidencia, cuestión, mejoría o novedad que se produzca en el Cerro de los Palos. Y con esa información usted puede hacer lo que quiera, colaborar en la solución o hacer una moción.

7.3. GANEMOS TOLEDO: BONO SOCIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 3 en contra (CIUDADANOS TOLEDO) y 8 abstenciones (PP) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a la derogación del RD 897/2017 y a la redacción de uno nuevo cuyos costes sean financiados por el Gobierno del Estado y por las empresas eléctricas. Se trata de que los 300 millones de costo de este proyecto no sean abonados por las administraciones territoriales titulares de los servicios sociales.
2. Instar, en todo caso, a incluir la correspondiente partida en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.
3. Instar a este Ministerio a que se redefina con criterios sociales la condición de vulnerabilidad de las familias, estableciendo, para las familias numerosas, unos límites progresivos de consumo en función del nivel de renta y del número de hijos y reconsiderando el alcance del bono para otras tipologías vulnerables, como la monoparentalidad, soledad y otras.
4. Instar a que se incluya en el Bono Social otros suministros que también son susceptibles de cortes para los hogares vulnerables como el gas.
5. Instar a que este Real Decreto sea discutido y consensuado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales con el fin de que parta de una visión de cobertura social plena en lugar de una visión puramente mercantilista y empresarial que tiene efectos medioambientales y que parece destinado a



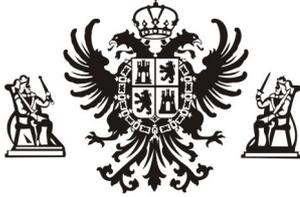
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

garantizar los beneficios empresariales de las eléctricas en lugar de apelar a su Responsabilidad Social Corporativa.

6. Enviar esta moción a la FEMPCLM, a la FEMP y al propio Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

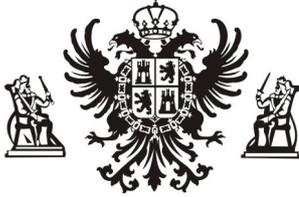
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para exponer lo siguiente: Seguimos adelante con cuestiones también de carácter social. Proposición sobre la negativa repercusión del nuevo bono social eléctrico en los presupuestos municipales. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital promulgó el pasado mes de octubre el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los y las consumidores domésticos de energía eléctrica. Esta norma regula las condiciones para obtener descuentos en la factura eléctrica en función de determinadas circunstancias y establece las situaciones en la que el suministro será considerado esencial, lo que impedirá el corte del mismo. Según este Real Decreto quienes estén en situación de "vulnerabilidad" obtendrán descuentos del 25% en su factura, y del 40% si se considera una situación de "vulnerabilidad severa". Esta situación de "vulnerabilidad" se calcula en función de la renta anual de las familias con relación al IPREM y junto a otras circunstancias como ser familia numerosa o estar compuesta por pensionistas. A pesar de introducir algunas mejoras con respecto al Real Decreto anterior al basarse algo más en las rentas y ampliar los plazos de impago, el principal rasgo distintivo de este nuevo Real Decreto es que se evitará el corte de suministro a los hogares que acrediten la condición de vulnerabilidad severa, con la condición, eso sí, de que los Servicios Sociales (autonómicos o locales) se hagan cargo y abonen la factura. El impacto presupuestario de esta medida no prevé coste alguno para el Ministerio, de donde se deduce la nula pretensión de derivarlos a pesar de delegar la competencia. Un primer cálculo de hogares potenciales que podrían beneficiarse de esta medida prevé la condición de "vulnerabilidad severa" para 773.700 personas, según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Las eléctricas informarán a sus clientes que pueden acudir a los Servicios Sociales y si estos abonan el 50% de la factura no se cortará el suministro, con lo que la presión que ahora tienen las eléctricas pasa a ser de los Servicios Sociales que ya atienden a más de 8 millones de personas al año. Algunas de estas consecuencias serán claras y según señala la propia Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, algunas de ellas pueden ser: Un importante impacto presupuestario en ayuntamientos y comunidades autónomas, ni previsto ni pactado en el seno del órgano que debía haber conocido y abordado el asunto, el Consejo Territorial de Servicios Sociales. Y por otra parte, no hay garantía de asunción por las administraciones con servicios sociales, lo que generará graves desigualdades territoriales en el abordaje final de este asunto. Para que nos entendamos, si nadie nos ha explicado esta cuestión, habrá muchos ayuntamientos que no habrán incluido en los presupuestos partida presupuestaria al respecto. Los Presupuestos Generales del Estado de 2017 no han contemplado el impacto de la medida. El Estado financia de forma finalista los servicios sociales (inclusión) con unos 100 millones de euros (Plan Concertado) – estamos hablando a nivel estatal-. Ayuntamientos y comunidades gastan en esta materia unos 3.500 millones de euros sobre los que un potencial de gasto anual no previsto de 300 millones no es baladí. La condición de vulnerabilidad severa



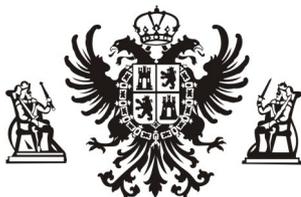
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

(condición para la suspensión del corte de suministro) se establece por un año y corresponderá a los servicios sociales la "vigilancia" del cambio de circunstancias y su notificación. Ni es viable, porque se genera una sobrecarga de gestión en los servicios sociales en un marco de congelación, del que ya hemos hablado, y de reducción de personal público que se enfrenta hace años a un incremento de demanda, ni es oportuno dado que el mecanismo de gestión propuesto (pendiente de mayor desarrollo) puede acabar vulnerando, entre otros, derechos relacionados con la protección de datos. Además, la protección de este nuevo bono es parcial y se restringe a la energía eléctrica, dejando desprotegido el gas, por ejemplo, de manera que en determinadas circunstancias no se podrá cortar la luz pero sí el gas, del que dependen muchas familias para calentarse. Se discriminan positivamente algunas circunstancias, como a las familias numerosas con independencia de sus ingresos, mientras que otras, mucho más castigadas actualmente como la monoparentalidad o la soledad, no son tenidas en cuenta. Además, puesto que la normativa distingue los tramos de renta por ingresos brutos y no por renta disponible, se generan también otras desigualdades en función de los lugares donde se vive y la necesidad de otros servicios básicos adicionales como alquileres, transportes, etc. Se bonifica hasta un límite de kwh, sobrepasado el cual, el término de energía del PVPC se facturará al PVPC sin aplicar el descuento por bono social. Este límite alcanza, básicamente, al consumo medio de iluminación, frigorífico y televisión, sin cubrir el consumo de una calefacción eléctrica. La calefacción es, de hecho, el gasto más crucial en los meses de invierno. Los hogares en situación de exclusión social no tienen, obviamente, capacidad económica para instalar otros sistemas no eléctricos (gas/gasóleo/biomasa). Al no ver cubiertas sus necesidades mínimas de calor pueden optar por sistemas alternativos sin atender a la seguridad de su instalación, con el riesgo que ello conlleva, o a su eficiencia energética para reducir su factura. Las empresas comercializadoras y el ministerio se despojan de cualquier responsabilidad, derivando la carga y la consecuencia de un corte de suministro a un servicio público dependiente de otras administraciones y que, como todos sabemos además, acabará en las puertas de los ayuntamientos. Por todo ello, nuestro grupo municipal propone lo siguiente: Uno, instar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a la derogación del RD 897/2017 y a la redacción de uno nuevo cuyos costes sean financiados por el Gobierno del Estado y por las empresas eléctricas. Se trata de que los 300 millones de costo estimado de este proyecto no sean abonados por las administraciones territoriales titulares de los servicios sociales. Dos, instar, en todo caso, a incluir la correspondiente partida en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Tres, instar a este Ministerio a que se redefina con criterios sociales la condición de vulnerabilidad de las familias, estableciendo, para las familias numerosas también, unos límites progresivos de consumo en función del nivel de renta y del número de hijos y reconsiderando el alcance del bono para otras tipologías vulnerables, como la monoparentalidad, la soledad y otras. Cuatro, instar a que se incluya en el Bono Social otros suministros que también son susceptibles de cortes para los hogares vulnerables como el gas. Quinta, Instar a que este Real Decreto sea discutido y consensuado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales con el fin de que parta de una visión de cobertura social plena en lugar de una visión puramente mercantilista y empresarial que tiene efectos medioambientales y que parece destinado a garantizar los beneficios empresariales de las eléctricas. Y sexto, enviar esta moción a la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, a la Federación Española de Municipios y Provincias, y al propio Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.



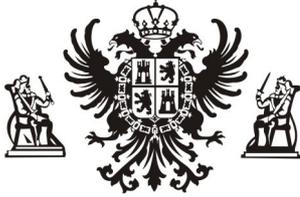
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Seguidamente la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, añade que: En España actualmente 4,5 millones de españoles tienen graves problemas para asegurar el suministro eléctrico en sus hogares. Lo que implica que uno de cada diez no tiene el dinero suficiente para mantener su casa en invierno por encima de una temperatura de 18 grados. Desde la sociedad civil diferentes entidades de iniciativa social han denunciado que este problema sigue creciendo como consecuencia del paro y del encarecimiento de los precios de la energía, motivado por un aumento en los últimos dos años del precio del gas en un 22%, de la bombona de butano en un 23, de la luz en un 34% y del agua en un 8,5. La Unión Europea comparte el diagnóstico y en dos directivas ya ha planteado exigencias que obligan a los estados miembros a adoptar medidas para abordar esta situación. Estarán ustedes de acuerdo en que lo descrito pone de manifiesto que el Gobierno de España ha carecido de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética y a garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias, especialmente a aquellas en riesgo de exclusión social. Y en lo que suponemos que estarán también de acuerdo es en que hoy la situación en lo que ha podido mejorar ha sido gracias a la contribución de nuestro partido. Y es que tanto el Real Decreto Ley 7/2016, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, como el posterior desarrollo reglamentario han contado con una participación decisiva de nuestro partido. Nuestra presencia ha permitido que se introduzca una referencia explícita a la situación de los consumidores vulnerables y se haya visto como necesaria la concreción de su tipología en base a la renta. Pensemos en que con anterioridad a esta reforma los criterios que primaban eran ajenos a este factor. Este cambio de visión ha permitido también que puedan acogerse al bono social todas las familias numerosas y aquellas unidades familiares en las que uno de sus miembros sea pensionista por jubilación o incapacidad permanente, o que haya sido creada la categoría de hogares vulnerables severos. Consumidores que estarán más protegidos y que se beneficiarán de un descuento más elevado que los consumidores vulnerables. En relación a la financiación ya se contempla el que se lleve a cabo de manera conjunta entre el sector eléctrico y las administraciones competentes en materia de servicios sociales. Los servicios sociales de la administración autonómica deben cubrir al menos el 50% del importe de la factura de los consumidores vulnerables en riesgo de exclusión social y, una vez acreditada de forma fehaciente a las comercializadoras la ayuda económica, el resto de la factura será financiada por las mismas. En relación a la inclusión en el bono social de otros suministros como el gas, decirles que en este caso nos encontramos ante un problema regulatorio y es que a pesar de que con la reforma de la Ley de Hidrocarburos fue prevista la creación de un bono social y de que la Comisión Europea lo haya exigido en reiteradas ocasiones en base a las recomendaciones que Bruselas ha lanzado al gobierno sobre su política energética, el gas seguimos sin contemplarlo como un servicio básico a diferencia de la electricidad y el agua que sí se consideran imprescindibles para la supervivencia de cualquier hogar. Por éstas y por otras razones como que este Real Decreto amplía el plazo para la suspensión del suministro en caso de impago para los consumidores vulnerables, prohíbe el corte del suministro para los consumidores vulnerables severos en situación de exclusión social, y refuerza los procedimientos de comunicación y coordinación entre las administraciones competentes en materia de servicios sociales de las autonomías y las comercializadoras, no vamos a votar favorablemente su moción.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

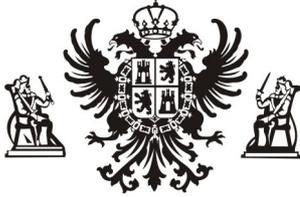
A continuación la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifiesta lo que sigue: Que ingenio y que agudeza la que ha tenido el Gobierno de España con el Real Decreto que regula el bono social, es brillante. Yo cambiaría el nombre del Real Decreto, habitualmente las normativas tienen nombres rimbombantes y largos, y yo éste lo simplificaría y lo llamaría "yo invito y tú pagas". Fíjense, nos dice el ministerio en este Real Decreto que se evitará el corte de suministro eléctrico a los hogares que acrediten la condición de vulnerabilidad severa, eso sí, si los servicios sociales locales o autonómicos abonan la factura. Al amparo de este Real Decreto está claro cuál va a ser el modus operandi de las eléctricas ante un impago, será informar a sus clientes que acudan a los servicios sociales y si éstos pagan el 50% de sus facturas entonces se les cortará el suministro. De esta forma, las eléctricas ya tienen a quien culpar en caso de corte su ministro, servicios sociales, si no pueden pagarlo o no quieren. Y está claro que los servicios sociales van a recibir toda la presión. Pasa de las eléctricas a los servicios sociales. Y esto es otra losa más con la que tienen que cargar los profesionales de los servicios sociales y locales y autonómicos. Profesionales que en los últimos años y como consecuencia de la crisis se han visto desbordados en atención directa y en atención primaria de muchas familias cuyos miembros se encontraban todos en paro y no percibían ningún tipo de ingresos. Ante este panorama, ante esa necesidad social lo lógico hubiera sido que desde el Gobierno de España se reforzara a estos servicios sociales básicos. Pero no ha sido así. Ni mucho menos, sino todo lo contrario, estos servicios sociales básicos se vieron sometidos a recortes, al plan concertado del 68% y ya no hablemos de la reforma local y de la dichosa Ley de Estabilidad Presupuestaria. Esto lo sabe y lo sufre muy bien mi compañero, el Concejal de Servicios Sociales. Fíjense y sin ningún pudor, en la propia memoria del Real Decreto dice que el impacto económico es cero para los Presupuestos Generales del Estado. A su vez están obligando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos a que asuman un coste en torno a los trecientos millones de euros. Lo dicho, "yo invito y tú pagas". Sinceramente nos preocupa muchísimo la nueva forma de proceder del Gobierno de España en esta legislatura, en la legislatura anterior sí que había un rechazo absoluto en avanzar en políticas sociales o en políticas de igualdad y de prevención de violencia machista. Es verdad que en esta legislatura el ejecutivo está más receptivo, pero la realidad es que sólo en apariencia. En materia social, en materia de igualdad se limitan exclusivamente a elaborar reales decretos, a llegar a pactos, pero no hay una voluntad real de ponerlos en marcha y de cumplirlos porque no hay un compromiso presupuestario. Esto está pasando ahora con este real decreto que hemos rebautizado como el "yo invito, que tú pagas", donde no hay un compromiso real y pasan descaradamente la patata caliente a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y pasa también lamentablemente, y esto me duele mucho, con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Gobierno de España no está cumpliendo lo que se comprometió y era elaborar un Real Decreto donde se recogieran doscientos millones de euros para el 2018, previstos para comenzar con las medidas que están destinadas a la prevención de la violencia machista y a la atención y ayuda a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos y a sus hijas. Esto es el modus operandi que está teniendo actualmente el Gobierno de España en su gestión, ¿no? Y además, todo esto de la regulación del bono social eléctrico tiene importantes incongruencias que se recogen muy bien en la exposición de motivos de la moción. Incongruencias como que las familias con alto poder adquisitivo van a poder acceder al bono social por el mero hecho de ser numerosas, con independencia de los ingresos que perciban. Incongruencias también como que las familias monoparentales o personas que viven solas no se les tenga en cuenta en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

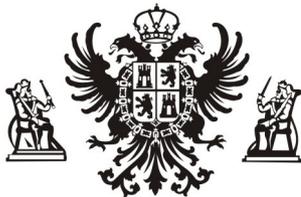
este bono social. Además es una norma muy parcial en su protección porque sí que puede garantizar en cierto modo que se eviten los cortes de suministro de luz, pero del gas ¿qué pasa? Todas estas incongruencias se producen porque la elaboración de este Real Decreto se ha basado principalmente en criterios puramente mercantilistas. Es verdad que se ha tenido en cuenta al Consejo Consultivo de Electricidad, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Pero no se ha consultado al Consejo Territorial de Servicios Sociales que es quien puede aportar una visión, una perspectiva más social y, por supuesto, quien va a garantizar y va a velar por el interés general, que es para lo que estamos. Por tanto, como entendemos que este Real Decreto es positivo y es necesario y además nos parece esencial que se reformule, que se corrijan todas estas incongruencias y que exista un compromiso real y no ficticio por parte del Gobierno de España, para ponerlo en marcha. Y este compromiso pasa evidentemente porque haya una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado.

Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige las siguientes palabras: Antes de comenzar con este tema me gustaría hacer una precisión. La información a la que se ha referido el Sr. Mateo en el punto anterior se produce una vez que yo presente la moción en la Junta de Portavoces. Es decir, no se me informó hasta después de las cuestiones. Lo digo por precisar en el tiempo. No se presenta la información y luego la moción. Se presenta la moción y luego la información. Muchas gracias. Niégume que sea así. Vale, gracias. Bien, entrando en este tema, mire, Sra. Sandoval, no sé si sabe que el Partido Socialista votó a favor de este Real Decreto. Lo digo porque a lo mejor, a lo mejor lo confunde. Y luego, mire, yo le aconsejo que leamos las cosas con un mayor detenimiento. Empecemos: el bono social consiste en que ni las empresas eléctricas, ni las entidades locales, ni las entidades autonómicas, ni el Estado se hacen cargo del 25% o del 40% de la factura, sólo las empresas eléctricas cuando se da una situación de vulnerabilidad. Situación de vulnerabilidad que se relaciona, como bien decía el Sr. Mateo, con el IPREM. Fíjense que el IPREM está señalado este año en 7.500 euros. Y la situación de especial vulnerabilidad que hace que la compañía eléctrica, sólo la compañía eléctrica asuma del 25 al 40%, es decir, el 40% de la factura, se produce cuando no se llega al 50% del IPREM, con carácter individual, es decir, cuando estamos en torno a los 3.700 euros. Bien, si la renta de los hogares de Castilla-La Mancha está tres veces por encima de esa cantidad, si en Castilla-La Mancha tenemos 2.034.000 habitantes, me dice usted que hay de vulnerabilidad severa 773.000 personas.... Es lo que pone aquí: "El primer cálculo de hogares potenciales que podría beneficiarse de esta medida prevé la condición de vulnerabilidad severa en Castilla-La Mancha para 773.700 personas". Estoy leyendo su moción. No me estoy saltando ni una coma ni yéndome de párrafo. Es que empiezan a dar cantidades que no son. Y luego me salen los trescientos millones. Perdón. Le vuelvo a leer: "un primer cálculo de hogares potenciales que podría beneficiarse de esta medida prevé la condición de vulnerabilidad severa en Castilla-La Mancha para 773.700 personas, según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales". Punto. Leo bien. Claro, es que creía que no me había enterado yo de esta situación. Primera cuestión, no es una cuestión mercantilista, que ustedes votaron a favor. Y se ha logrado que las empresas eléctricas asuman el 25 o el 40%. Lo que sí es cierto es que para aquellas situaciones de personas con especial vulnerabilidad y que estén por debajo del 50% del IPREM y que corran los servicios sociales con esa cuestión, el 50% lo pagará la empresa eléctrica y el 50% de ese 60% que queda lo pagarán las comunidades autónomas o las entidades locales. Fíjese que hasta la reforma de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

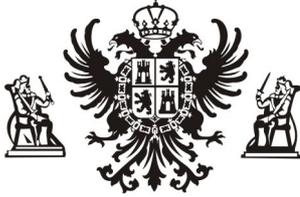
este decreto los ayuntamientos lo pagaban al cien por cien. Pero también se dice que habrá una cuestión: la Comisión Nacional de Mercados y Competencia dirá que se refleje en un estado cuáles son los recibos que pagan las comunidades autónomas y las entidades locales para que haya una constancia porque, desde luego, no es de 773.000 personas en Castilla-La Mancha. Y si no, los presupuestos que tienen ustedes en servicios sociales son falsos de toda falsedad. Pero sigamos con su moción. Dice: "un importante impacto presupuestario". Y nos sigue diciendo "los presupuestos generales de 2017 no han contemplado ningún pacto de la medida". Vamos a ver, por Dios, los presupuestos se aprobaron en junio y este decreto es de octubre. Salvo ustedes que tienen una preclara previsión del futuro incierto, no se contempla en unos presupuestos realizados en junio una medida que se toma en octubre. Es más, se suele hacer al contrario. Pero sigamos. Nos dice "además, además la condición se establece por un año y corresponde a los servicios sociales la vigilancia y el cambio de circunstancia. No. Mire usted, no. Y ¿por qué no? Porque el artículo 10, el artículo 10 dice que es por dos años, no por uno, porque a usted le han dado la moción que presentó Podemos. Perdona, pues léase el artículo 11 del Real Decreto y el artículo 10. Mire, le voy a leer el artículo en un ejercicio que usted debería de haber realizado. "El bono social durante el plazo de dos años". Dos años, no uno. Dos. Que no es lo mismo. Le puede parecer, pero no es lo mismo. Miren, en segundo lugar dice "y ese control lo hacen los servicios sociales". Artículo 11: "Obligación de la actualización de los datos del consumidor acogido al bono social". Si yo sé que usted no tiene la culpa. Pero, ¿por qué le pasan las mociones sin haberse leído los decretos? Y que van en contrario de lo que establece en cada uno de los decretos. Artículo 11, es que es el punto 1º. No hace falta irse más lejos del artículo 11: "El consumidor acogido al bono social tiene la obligación de hacer..." También la tiene en defecto de eso, si tienen constancia, los servicios sociales, pero la obligación primera es del que lo hace. Mire, me dice "la protección de este nuevo bono es parcial y se restringe a la energía eléctrica. Le doy la razón. Pero les debían haber informado sus compañeros, tanto del Partido Socialista como de..., amigos, eh, no compañeros, amigos, de Podemos, hombre, que se ha admitido a trámite el 19 de septiembre la realización del bono por gas, del bono social por gas, y que se está tramitando. No me pida usted una cosa que ya se está haciendo. Que me dicen luego que nosotros no hacemos. Mire, luego me sigue diciendo que discrimina positivamente algunas circunstancias como la familia numerosa. Mire, usted cada vez que oye de familia, saca el hacha. Bueno, el hacha lo saca la Alcaldesa. Usted cada vez que me habla de familia se pone nervioso. No, hombre, no. Esto es desvestir un santo para vestir a otro. Tampoco es buena la comparación. Perdóneme lo de los santos. Hombre, no me pida usted que se quiten las familias numerosas. Pídame usted que se amplíe a todos los demás. Nosotros hemos hablado con la Asociación de Familias Numerosas de Toledo y están a favor de que se amplíen a todos los demás. Pero no reduzca usted los beneficios sociales. Es que cada vez que oye familia numerosa, dice "tienen muchos hijos, tienen que ser ricos". Hombre, de verdad, no haga esas cuestiones, que me parece que están fuera de lugar. Mire, además no sólo son cuestiones de renta que pidieron, que pidieron los grupos que se establecieron. También por familias numerosas, pero también cuando hay un supuesto de discapacidad, de violencia de género, cuando hay un supuesto de víctimas de terrorismo. Desde luego que estamos hablando de cuestiones sociales. Me dice usted que se ha sobrepasado, se bonifica un límite de kilovatios. Mire, se ha modificado el contrato de tres a diez kilovatios y se han aumentado también las cuantías. Desde luego, que son en 1.680 kilovatios sé que es la cuestión personal. Podemos discutir que sea necesario aumentarla, comentémosla. No voy a ponerle en contradicción. Pero reconózcame que se han



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

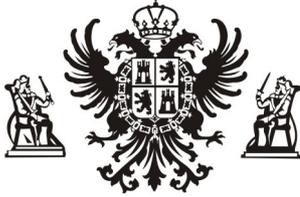
aumentado. Dice en el fondo de la proposición "instar al Ministerio de Energía a la derogación del Real Decreto y a la creación de uno nuevo, y en todo caso estar excluida la correspondiente partida de los Presupuestos Generales del 2018". Le cito a usted. En fin, usted cuando hablaba del Grupo Ciudadanos en los presupuestos de este año que decía "si van a votar que no aunque no los conocen", que es lo mismo que hacen los señores socialistas del presupuesto del 2018. Pero mire, siguen ustedes diciendo los criterios sociales que ya lo he dicho, el bono del gas que ya se ha hecho. Mire, cuando ya se viene arriba, permítame la expresión, se viene arriba me dice "una visión de cobertura social plena en lugar de una visión puramente mercantilista y empresarial que tiene los efectos medioambientales". Hombre, que hemos logrado que las empresas paguen el 25 y el 40%. Diga usted por lo menos que hemos hecho algo. Pero es que además, nos decía "trabajo para los servicios sociales". ¿Sabe usted que se ha aumentado al doble la comunicación, para la posibilidad de suspender el suministro, y se ha hecho precisamente para que haya una comunicación obligatoria de las empresas eléctricas a los servicios sociales durante los dos primeros meses, para que haya al menos otros dos meses, para que se puedan buscar las medidas correspondientes, es decir, que se ha ampliado a cuatro meses? No me diga que no. Léase el decreto. Si el problema es leerse el decreto que es lo que ustedes no han hecho. No se han leído el decreto. Mire, se ha incrementado en este último año más de veinticinco millones de euros, un 33% en los últimos presupuestos esta asignación. Pero además, ya acabo, hay que añadir los 5.300 millones adicionales que han recibido las comunidades autónomas. Me dice que no tenemos compromisos en los ámbitos sociales. Hombre, por favor, miren las cantidades que se están incorporando y, mire, yo voy a estar de acuerdo en que se incremente el bono social, y se lo digo, voy a estar de acuerdo. Pero no me traiga aquí el debate del mercantilista de la empresa mala, del hombre bueno cuando además terminan ustedes diciendo "y las familias numerosas no". Le digo, mire, no será en esta ciudad donde los árboles no le dejen ver el bosque, no será en esta ciudad. Miren las ventajas de los servicios sociales y traigan una moción que esté bien plantada.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** de este modo: La verdad es que iba a decir que suscribo punto por punto lo que ha dicho mi compañera, Inés Sandoval, sobre el asunto, pero no me resisto después de su intervención a hacerle algunos comentarios. Mire, Sr. Labrador, después de su intervención de ahora no vuelva a decir que no busca usted polémica con las cuestiones sociales y esto es una humilde sugerencia, ni siquiera es un consejo. Por mucho batiburrillo que mezcle con reales decretos y normativas eso no quiere decir que usted se explique mejor. Eh, eso no quiere decir que usted se explique mejor. Y luego le digo una cuestión de fe para usted, que yo sé que usted la tiene. Yo me lo leo, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo. O sea, no vaya usted a pensar que quien difiere con usted argumentalmente es que no se ha leído las cosas y que no ha estudiado, sino que simplemente pueda tener otra opinión. Por cierto, con esto de venirse arriba, dice usted algunas cosas que no son del todo bonitas. Mire, familias numerosas en servicios sociales pasan muchas todos los días y créame no son ricas. Ni mucho menos, eh. Lo que pasa es que usted cree que por ser familia numerosa les votan a ustedes e igual está usted más equivocado de lo que pueda parecer. Y respecto a los presupuestos, mire, esto funciona así: yo apruebo unos presupuestos, luego me invento una media que tiene y que necesita financiación, y como no lo he pensado cuando hice mis presupuestos, entonces les coloco la financiación a otras personas. Pero ahora he empezado a entenderlo, he empezado a entenderlo porque he descubierto que yo no lo sabía, que esto no es sólo mérito



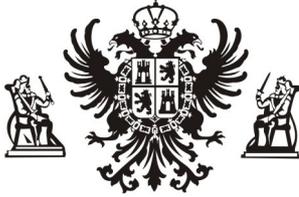
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

suyo, que también estaba Ciudadanos detrás. Ahora ya lo he entendido, ahora me cuadra mucho más, me cuadra mucho más la defensa de las eléctricas estando el Partido del IBEX 35 en esto. Si a mí eso me da igual, si yo tengo muy claro mi voto allí y mi voto aquí. Lo tengo muy claro. Miren, y voy a ver si le aclaro también esa famosa cifra en la que se ha encasquillado usted de las setecientas y pico mil personas. Y no son datos ni míos ni de la que ha denostado usted asociación estatal de directores generales y servicios sociales. Son datos de Unicef, que igual le parecen más fiables. El 14,7% de las familias en Castilla-La Mancha no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Casi cuatro puntos más de la media española que denotaba usted del 11%, el 14,7. Un 11% de los hogares de Castilla-La Mancha tienen retrasos en el pago de gastos relacionados con sus viviendas y, dato de Unicef, por cierto, contrastado con Intermon Oxfam y contrastado con los últimos estudios que ha presentado Save the Children, el 36,7% de la población en Castilla-La Mancha, el 36,7% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza y exclusión social. Por lo tanto, por lo tanto, ahora sí que le cuadran las cuentas cuando nosotros hablamos de potenciales usuarios del bono social eléctrico. No se equivoque. El 36,7%, se lo repito otra vez, de la población de Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza y exclusión social. Haga las cuentas. Ya verá como le cuadran los setecientos y pico mil. Pero fíjese lo curioso, mientras ocurre todo eso el incremento de los precios de la energía desde 2008 hace que la factura eléctrica haya subido un 73% desde 2008, 73% y la del gas un 67%. ¿Es necesario el bono social eléctrico? Pues claro que sí, pues claro que sí. Si en eso estamos todos de acuerdo. Yo creo que en eso nadie no está de acuerdo. Aunque también les digo que es más que evidente que lo que necesitamos es una reestructuración total y absoluta del modelo energético y del modelo de consumo. Y nosotros por lo menos apostamos por ello, aquí y en Madrid, en los dos sitios. No, no, si no me lo tiene que enseñar, Sr. Labrador. Luego le dejo el estudio de Unicef para que eche usted las cuentas, luego se lo dejo yo para que haga las cuentas. Hago esto que tanto le gusta, yo también me he traído un folleto para enseñar, ¿vale? Le digo que lo importante es el cambio de modelo energético y de consumo. Pero es evidente también que no podemos fiar a un cambio de modelo las situaciones que hoy tienen familias en Castilla-La Mancha y en este caso en Toledo. Y, por lo tanto, no podemos dejar las medidas paliativas, las medidas de urgencia, las medidas de ayuda que impidan que las familias no puedan usar el agua caliente, encender la cocina, tener nevera o calentar la casa, que al final es de lo que estamos hablando. Créame usted que al final es de lo que estamos hablando, sean numerosas o no sean numerosas. Por tanto, queda claro, sí al bono. Pero desde luego no a esto, no a esta filosofía del Gobierno del PP y de Ciudadanos, por lo que ustedes me informan, de invitar a las eléctricas con el dinero de los ayuntamientos. Y no básicamente por tres cuestiones. Si quieren ustedes otro turno pídansele a la Alcaldesa. Porque son tramposas por cuestiones relacionadas con recursos y porque atornilla además este modelo energético. Son tramposas porque no nos obliga en realidad a los ayuntamientos a pagar la factura de la luz, no nos obliga. Es verdad. En ningún sitio dice "que lo pague el Ayuntamiento". No lo dice, lo que sí dice claramente es que en el caso de vulnerabilidad severa el no hacerlo le da derecho a la suministradora eléctrica a cortar la luz. Es decir, que eléctricamente estaríamos obligados a hacerlo. Esto, lo decía la Sra. Sandoval. Sí. Voy a parafrasearle, Sr. Labrador, léase el decreto, léase el decreto, léase el decreto. Al final es invitar a café con dinero ajeno. Lo que implica, se pongan como se pongan, impacto presupuestario tanto en los ayuntamientos como en las comunidades autónomas, sin haber contado con nosotros y sin establecer vías de financiación concretas. Pero le voy a decir algo más porque seguro que no se acuerda, seguro



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que no se acuerda. Pero en el fondo de su cabeza usted lo sabe. Cuando les explicamos en las comparencias de las concejalías los presupuestos municipales, de las que hoy la Alcaldesa ha dado cuenta de su aprobación definitiva, y les explicamos las partidas presupuestarias de las distintas concejalías yo les conté que en mis servicios sociales habíamos previsto, en colaboración directa con la Concejalía de Hacienda, una partida presupuestaria precisamente para ayudas al pago de suministros de gas, de luz y de agua, con bono y sin bono. Y evidentemente hablo del bono social. Y déjeme que le haga otra aclaración al respecto de las familias numerosas, que lo ha explicado perfectamente la Sra. Sandoval. Nosotros no estamos de acuerdo en que se beneficien las familias numerosas. Están ustedes obsesionados, bueno, ustedes y Ciudadanos también, con las familias numerosas. Lo que no queremos es que una familia, sea numerosa o no sea numerosa, que está cobrando 180.000, 190.000, 200.000, que las hay, créame que las hay, tenga el mismo tratamiento a nivel de ayudas que una que esté cobrando cuatro o cinco mil o que no tiene ingresos. Lo único que nosotros pedimos es que sea la familia monoparental o sea una familia numerosa se tenga en cuenta la renta a la hora de establecer las medidas. Ya está. Que al que no llega se le ayuda, tenga familia numerosa o monoparental. Ésa es la cuestión que nosotros planteamos. La segunda cuestión, le digo, por la que no estamos de acuerdo, es que nos piden mucho más trabajo con los mismos medios, en una situación además de recorte, en la que, no se lo pierdan, encima somos privilegiados, junto con la Policía y los Bomberos somos servicios esenciales y tenemos tasa de reposición del 100% cuando alguien se jubile o cuando alguien fallezca, mientras tanto no podemos seguir contratando personal, aunque usted dice que no. Es decir, carga extra para los servicios sociales ya saturados, ya saturados por el contexto del recorte. Tramitación, valoración y seguimiento de cada uno de los casos. Todo esto sin preguntarnos, eh, no a nosotros. Yo estoy diciendo que el Sr. Rajoy a mí no me va a llamar. Pero hombre, por lo menos a la Federación Española de Municipios y Provincias o a la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Sociales, o a los colegios profesionales de trabajadores sociales les podían haber informado. Pues ni eso. Y en tercer lugar porque este bono social atornilla otra vez un modelo energético mucho más pendiente del beneficio industrial de las grandes suministradoras que de la ciudadanía. Las eléctricas, al final, se despojan de cualquier responsabilidad y derivan la carga laboral, económica y, déjenme que lo añada, ética en los servicios sociales municipales. Y les voy a poner un ejemplo: principio de legislatura, parece ya tan lejano, ¿verdad? Se presentan en mi despacho dos señores muy encorbatados, representantes de una gran eléctrica, de Iberdrola, a ofrecernos, a este Ayuntamiento, una idea fantástica que han tenido, que consiste en lo siguiente, cuando alguien no puede pagar la luz nos lo comunican a los servicios sociales. Y si nosotros le pagamos la factura pues no se la cortan. Yo, a mi pregunta de qué aportaba la eléctrica en este caso, me dijeron que bastante tenían con no cortar la luz a alguien. En resumida cuentas, lo que pretendían los señores de Iberdrola es que este Ayuntamiento, es decir, que usted, que yo y que el resto de los ciudadanos pagáramos el recibo íntegro de la luz de un tercero, sin comprometerse absolutamente para nada. Evidentemente los señores de Iberdrola se fueron por donde habían venido sin ninguna expectativa de trabajo con el Ayuntamiento de Toledo. Pero además, les digo que atornilla este modelo energético que no nos gusta porque deja fuera a las cooperativas energéticas. Habían estado cucos en el decreto gubernamental, apoyado por Ciudadanos. Sí al bono social, tan bono y tan maravilloso para las grandes eléctricas, pero parece ser que las primeras cooperativas de energía que además trabajan generalmente con energía verde, se han quedado fuera por



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

completo del bono social. Quizá porque cada vez tengan más clientes, quizá porque cada vez hay más gente que entiende que puede tener un suministro eléctrico sin acudir a Iberdrola, a Endesa, a cualquier otro sino a una pequeña cooperativa energética. Y las han dejado fuera, a pesar de que cada vez están más implantadas entre otros sitios en Castilla-La Mancha con un enfoque de economía social y el sostenible. Y tampoco incluye otros suministros tan importantes como el gas ni en este real decreto ni que yo sepa, en otro. Y además, Sr. Labrador, me dice usted que está en marcha un real decreto en materia de gas, venga, ley, pues yo le creo, pero sospecho, sospecho que no vamos a tener presupuesto de 2018 para una larga temporada, sospecho yo, eh, sospecho yo que no sé nada de política. Con lo cual vamos a hacer lo mismo. Van a hacer un real decreto o una ley en materia de pago de suministro de gas para que lo paguen supongo que los ayuntamientos. Atornilla, por tanto, un modelo que además no analiza ni aborda una de las causas de pobreza en los hogares. En muchos casos el problema del gasto de energía de las familias vulnerables no es tanto el coste como el hecho de una vivienda deficiente en aislamiento y equipamiento. Seguramente si invirtiésemos más en rehabilitación gastaríamos menos en energía. En definitiva, y termino enseguida, creemos que un bono social eléctrico con este planteamiento es pan para hoy y hambre para mañana. Pan para hoy pagado por el Ayuntamiento y hambre para mañana porque no avanza en absoluto en la solución del problema. Vuelve a dar la sensación, pero seguro que nos equivocamos, de que el gobierno del Partido Popular está mucho más preocupado en asegurar las ya de por sí abultada cuenta de beneficios de las eléctricas que las situaciones de vulnerabilidad y que está más pendiente, que seguro que es una sensación equivocada también de engrasar las bisagras de las puertas giratorias que de los toledanos o de las toledanas como del resto de los españoles. Hace un rato loaban ustedes el trabajo de este Ayuntamiento en materia de política social y de esta concejalía. Pues hágannos un poco de caso, de verdad, que no es bueno para las familias vulnerables este bono social. Créanme, de verdad, no es bueno.

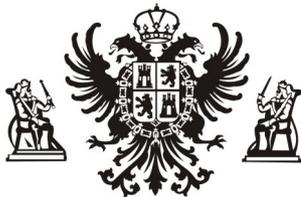
7.4. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LAS PISTAS DE SKATE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PP, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Adecuación y mantenimiento periódico de la pista de *skate* -y sus elementos- situada en el parque de Las Tres Culturas; realizando entre otras acciones, la limpieza del pavimento y la construcción de un bordillo que impida la entrada de arena.

Segunda: Que la Asociación Vecinal de Valparaíso, una vez consultados a los residentes de dicho barrio, proponga la mejor solución para el SKATE PARK, ya sea su vallado perimetral o el cambio de emplazamiento. Así como el mantenimiento periódico de dicho espacio y de los elementos que lo componen

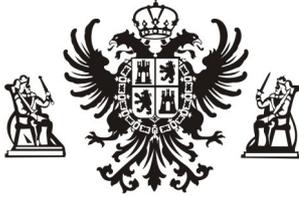
Tercero: Consultar con los Consejos de participación de los distritos y a través de otros canales de participación ciudadana, la ubicación más adecuada para la instalación de nuevas pistas a fin de satisfacer la demanda existente.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien expresa lo siguiente: De ser una práctica callejera, el *skate* se ha posicionado en las últimas décadas como un deporte de gran aceptación popular; tanto, que el COI ha apostado por incorporarlo como deporte olímpico en Tokyo 2020. Esta revolución ha supuesto un incremento exponencial de las pistas de *skate* en nuestro país donde, al menos, existen 350 municipios, muchos de ellos en la provincia de Toledo, con pistas para *skate* o *skatepark*. La ciudad de Toledo habilitó su primera pista para patines y monopatines en 2009, en el parque de Las Tres culturas. De acceso gratuito, la zona contaba con una rampa de metro y medio de altura y una pirámide con una barandilla central, además de otros elementos estructurales. En 2010, se habilitaría una segunda pista para patines y monopatines en el barrio de Valparaíso. Desde entonces, se desconocen nuevas inversiones en este ámbito. La zona de *skate* del parque de Las Tres Culturas es la más utilizada por los usuarios; no obstante, el deterioro de la pista y los elementos que la componen, es notable. Por otro lado, la presencia de arena procedente de las inmediaciones dificulta la práctica deportiva suponiendo, además, un riesgo para los patinadores. Los usuarios, por otro lado, alertan de la saturación de esta zona a falta de pistas alternativas. La pista de Valparaíso, por su parte, es de tamaño reducido y ve limitado su uso debido a la ausencia de vallado perimetral y la existencia de una zona infantil justo al lado. Según afirman los patinadores, apenas se utiliza esta zona por el peligro que conllevaría para los niños que juegan en el parque contiguo. Debido a la escasez de espacios adecuados, los jóvenes se dirigen a zonas urbanas que les permiten practicar con patines y monopatines, apreciando especialmente aquellos espacios donde existen rampas, grandes escaleras u otro tipo de barreras arquitectónicas. Así, es frecuente ver a chicas y chicos practicando *skate* en el entorno de la avenida de Europa o el edificio de Caja Rural; también, en la plaza de El Salvador, en el Casco Histórico, y en algunas zonas de Santa María de Benquerencia. Existe, por tanto, una demanda real de estos espacios y las dos pistas existentes son insuficientes para satisfacerla, además de no cumplir –en algunos aspectos– con las características adecuadas para la correcta práctica deportiva. Desde Ciudadanos consideramos que nuestro Ayuntamiento haría bien en invertir en el correcto mantenimiento y adecuación de las pistas existentes, así como en la instalación de nuevos espacios, atendiendo a la dispersión de barrios que tiene nuestra ciudad a fin de dar cobertura al mayor número de distritos. Desde nuestro grupo, apostamos por impulsar alternativas de ocio saludable dirigidas al colectivo infantil y juvenil basándonos en actividades deportivas y culturales; procurando que estas alternativas sean de acceso libre y gratuito. En este caso, se propone fomentar en Toledo la práctica del *skate*, un ejercicio aeróbico y saludable, que ayuda a trabajar la agilidad y el equilibrio, entre otras destrezas. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Adecuación y mantenimiento periódico de la pista de *skate* y sus elementos situada en el parque de Las Tres Culturas; realizando entre otras acciones, la limpieza del pavimento y la construcción de un bordillo que impida la entrada de arena. Segundo: Instalación de una valla perimetral en la pista de *skate* situada en el barrio de Valparaíso; así como la realización del mantenimiento periódico de la misma y los elementos que la conforman. Tercero: Consultar con los Consejos de participación de los distritos y a través de otros canales de participación ciudadana, la ubicación más adecuada para la instalación de nuevas pistas a fin de satisfacer la demanda existente. Esta proposición nace un poco para



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

dar traslado de muchos padres que en reuniones que hemos estado, han manifestado que los chicos jóvenes entre los 12 y 18 años tenían pocas alternativas de ocio, culturales y que les satisfaga. Por ello pensamos que el ayuntamiento tiene que hacer lo posible para ofrecer alternativas a estos jóvenes, que es un colectivo adolescente, y que para ellos, les resulte atractiva, ya que es una edad complicada, problemática. Sabemos que por parte de la Concejalía de la Juventud se ha puesto en marcha los presupuestos participativos para que los jóvenes puedan seleccionar parte de las actividades de los primeros programas de 2018. Y que deseamos que tengan una gran participación y animamos a todos los jóvenes que hasta el 9 de febrero están en plazo de presentar sus proyectos. Pero esta propuesta iba un poco en fin de dar ese espacio a este tipo de jóvenes que demandan y que es una opción saludable y que creemos que el ayuntamiento tiene que hacer el esfuerzo por mejorar y ampliar las pistas.

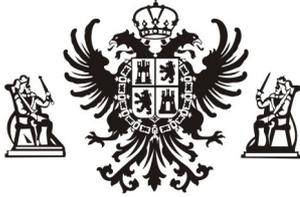
Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, opina lo que sigue: Va a ser un año extraño en cuestión de mociones, me lo veo venir si la dinámica va a ser ésta. Le explico y entiéndamelo bien, pues por poner un tono distendido. Cogen ustedes los presupuestos municipales, ven las inversiones que el gobierno anuncia, afinan un poco si cabe más todavía si la Sra. Tolón, como es el caso, ya lo ha dicho públicamente lo de las pistas de skate, y presentan una moción pidiendo lo mismo. La idea está bien Sr. Paños, la idea está bien, está bien. Niégume que todo esto se ha hecho y se ha dicho, que hemos anunciado las inversiones, que la Sra. Tolón ha anunciado inversiones, no, entonces es que lee poco la prensa, debe ser eso. Y que ustedes han presentado una moción con lo mismo. Insisto, creo que va a ser un año surrealista como sigan con esta dinámica. Al margen, como ustedes saben y así lo hemos dicho, igual esto tampoco lo hemos explicado bien, que la agenda de inversiones de este año será compartida con la ciudadanía en materia de presupuestos participativos con más de 1 millón de euros, sometidos a decisión popular no. que es también lo que nos están pidiendo, porque nos dicen que lo bajemos a los Consejos de Participación y lo hablemos allí. Yo perdónenme porque veo que además mi tono de broma se lo han tomado a mal, no pretendía yo ofenderles. Pero creo yo que con tres concejales, tres años de experiencia y tres personas en el grupo municipal, yo creo que se lo pueden currar ustedes un poco más. Y otra cosa más, a lo mejor meto la pata porque no lo he hablado con mi grupo, pero leyendo otra vez la moción, a mí no me parece mal que haya espacios sin infraestructuras de skate, el que la gente lo practique. Como decía en la Plaza del Salvador o en zonas de Santa María de Benquerencia o en el edificio de la Caja Rural. No me parece mal, pero tampoco nos parece mal que las bicicletas se usen fuera de los carriles-bici. O que se pueda jugar al fútbol en una calle aunque no haya campo de fútbol no. Es una opinión muy particular, no tengo nada más que decir.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expone lo que sigue a continuación: Que los barrios de nuestra ciudad están muy dispersos, que están muy lejos unos de otros, pues sí. Que nuestra ciudad tiene instalaciones deportivas, pues también. Que muchas de estas instalaciones deportivas dejan mucho que desear, pues también. Y dentro de estas instalaciones que dejan mucho que desear pues nos encontramos con las pistas de skate, bueno más bien, con la pista de skate de la Escuela de Educación Física o Tres Culturas, porque lo de Valparaíso es un pequeño parque de, ¿cómo dice usted?, skate, pues skate. Pues es una mini skatepark como así se denomina,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

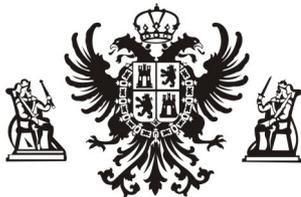
y además poco utilizada como ahora veremos. La de las Tres Culturas como indican en la moción data de 2009 y podemos comprobar, yo esta misma semana he podido comprobar bajando allí físicamente, pues que hay algunos elementos que no se pueden utilizar porque entrañan peligro para los usuarios de dicho deporte. Me he molestado en hacer alguna foto, por si no me creen, aunque creo que el Sr. Concejal de Deportes tendrá conocimiento de esto. Aquí falta una pieza y se produce un escalón, no pueden subir ni monopatines ni ningún elemento que utilizan los skate, verdad. Si además a esto se le une que uno de los principales atractivos de esta pista, porque esto sí es una pista, una pirámide central que era por lo visto lo que más le gustaba a todos los usuarios, se retiraba porque entrañaba mucho peligro su estado, se fueron levantando láminas y cortaban y tuvo que ser retirado. Pues bueno, nos encontramos que haría falta una urgente intervención en esta pista y restituir esa pirámide una vez fuera reparada. Esto con respecto a la pista de la Escuela de Educación Física o Tres Culturas, como queramos llamarla. La de Valparaíso de skateparck, parece ser que no es muy utilizada, nosotros hemos hablado con los vecinos y nos indican dos circunstancias, una apuntada por la Sra. de la Calle, que se encuentra muy próxima a una zona infantil y entraña un gran riesgo para los peques. Y también al encontrarse entre esta zona infantil y las mesas y sillas del kiosco-bar que existe al lado, parece ser que no ven muy atractivo los patinadores su utilización y no es frecuentado. Por eso el hecho de que los elementos la verdad que están en buen estado, todo hay que decirlo. No obstante son los propios vecinos los que nos indican, también hemos hablado con ellos, que se debería buscar una mejor ubicación para salvar por un lado el peligro que entraña para esta zona infantil, para los niños, y por otro lado, pues que los jóvenes que utilizan estas pistas de skate pues lo vean más atractivo, estén más a gusto y más libres a la hora de practicar su deporte favorito. Si se llegara a cambiar, pues hombre, lo que sí sería conveniente una vez que se elaborara el proyecto, verdad, que se aseguraran en cumplir la ordenanza municipal sobre conservación del entorno urbano, que en su art.60.1 dice literalmente lo siguiente: "Cuando una obra pueda afectar a algún árbol, alcorque o terrizo en la vía pública (por coincidir con accesos, aparcamientos, pone piso peatonal, supongo que será una errata, querrá decir paso peatonal u otra causas justificadas), si los ejemplares arbóreos fuesen de tal porte que deban conservarse se modificará el proyecto". Si lo van a cambiar esta pista asegúrense de cumplir con esta ordenanza municipal. Bien, otro de los aspectos que también han de tenerse en cuenta a la hora de instalar estos tipos de elementos en estas pistas, pues son una serie de normas que no les voy a leer, las tengo aquí, me parece un rollo, cualquiera que quiera saber cuáles son, que ponga normas europeas, instalación de pistas de skate. Se lo puedo leer, norma europea AN-14, 974- tal, tal y tal, pues no. conviene que a la hora de poner elementos de este tipo, se consulte o nos aseguremos que cumplen esta normativa, sobre todo en especial atención a los elementos metálicos a utilizar. Sobre todo para minimizar los riesgos que existen a la hora de practicar este deporte en zonas sin vigilar, sin que haya ninguna persona que esté al tanto de la utilización de estas instalaciones. Por otro lado en la moción se nos indica que existe una demanda real de espacios de este tipo, desde luego no vamos a ser nosotros quien lo pongamos en duda. Pero como vivimos en una sociedad participativa y este mismo ayuntamiento tiene un modelo de participación ciudadana que debemos poner en práctica, debemos llevarlo a la práctica aunque algunos de los miembros del equipo de gobierno no crean en ello o no les guste. Pues yo creo que el problema de la mini skatepark de Valparaíso debe tratarse en el Consejo de Participación Ciudadana del distrito, que la asociación de vecinos de este barrio lo sepa, se comunique con suficiente tiempo para que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

puedan hacer sus propuestas y entre todos busquemos la mejor solución para su emplazamiento si es necesario o para resolver esos problemas que tiene de peligrosidad para los niños por encontrarse junto a una zona infantil. Bien, ustedes nos traen tres puntos a aprobar, hay dos que, el tercero en concreto les he comentado que no hay ningún problema. Con respecto al primero lo que sí me gustaría que sí dejáramos claro, aclaráramos entre todos lo que significa el término adecuación, porque es muy amplio. Yo quiero entender que significa que todos los elementos estén bien, que no entrañen peligros. Yo entiendo también que sería restituir esa pirámide central en la Escuela de Educación Física. ¿Yo creo que lo entendemos todos no?, si se aprueba. Nosotros desde luego vamos a aprobar esta moción porque entendemos que todo lo que sea mejorar, pues hombre, salen beneficiados los usuarios de estas instalaciones verdad. Pero en aras de esa mejora, de contribuir a esa mejora, vamos a votar a favor nos acepten o no una transaccional al punto sólo segundo de los tres que nos traen para aprobar, con el fin de, pues bueno como decía, ese modelo de participación ciudadana que existe en Toledo pues que sea real. Si quiere se lo leo y ahora se lo paso a los portavoces de los grupos. Sería el segundo punto, quedaría: "Que la Asociación Vecinal de Valparaíso, una vez consultados a los residentes de dicho barrio, proponga la mejor solución para el SKATE PARK, ya sea su vallado perimetral o el cambio de emplazamiento como proponen ellos. También el mantenimiento periódico de dicho espacio y de los elementos que lo componen". Si me permite Sra. Alcaldesa, puedo pasarles a los portavoces, gracias Sra. Presidenta.

Acto seguido, toma la palabra el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, preguntando lo que sigue: Hay una cosa que no me ha quedado clara Sr. Gamarra. La foto esa que enseñaba no sé si la ha hecho desde el campo nuevo de fútbol y hockey o desde el otro ángulo. Bueno en todo caso en mejorar las cosas estamos todos de acuerdo, sin duda ninguna. Ahí nos van a encontrar siempre. Mire Sra. de la Calle, sinceramente nos gustaría apoyar su propuesta. Pero es que no nos lo ponen fácil, nos lo ponen difícil. Fíjese que tengo la sensación de que esta moción obedece a algún comentario, alguna idea que alguien les haya podido proponer, más que a una necesidad real de la cuestión. Se lo digo porque se refieren en este caso a instalaciones de una pista de skate, que no les voy a decir que estamos trabajando en ello, se lo voy a demostrar, ¿vale?, porque no me van a creer. Hagamos un análisis breve de la situación, alude usted al hecho de que el COI ha apostado por incorporar el skate un deporte olímpico en Tokio. Ese simple reconocimiento, a algunos practicantes del skate les ha parecido contradictorio con esta propia actividad. Que reconozcan como deporte olímpico no es un éxito en sí mismo, más bien ha generado controversia en torno a esa decisión. Fíjese, uno de los patinadores emergentes en la práctica de este deporte ocio, que es el francés Martin Leclerc dice: "La base del skate es pasarlo bien no es la competición". A mí no me parece mal que en las olimpiadas de Tokio se adopte esta posición como deporte. Pero hay muchos practicantes del skate que no están de acuerdo con esa posición. Por tanto una práctica más de ocio libre que va más allá de los reglamentos de competición impuestos. Con esto le quiero decir que no es que no pueda ser tratado como una actividad deportiva más, al menos de momento. Nosotros lo vamos a tratar como una práctica sana, dejémoslo ahí. Y si nos referimos a donde está instalada la pista principal, usted probablemente piense en el Parque de las Tres Culturas como si todo fuese el Parque de las Tres Culturas, pero no. es decir, hay parte que es de las Tres Culturas y hay parte que es Patronato Deportivo Municipal Escuela de Gimnasia. Entonces, este recinto está dentro de la Escuela de Gimnasia y no está por casualidad, está porque la práctica



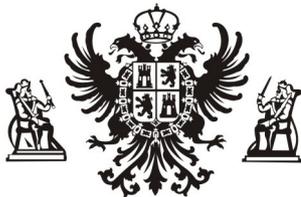
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de este deporte implica un riesgo y lo que se pretendía en la Corporación que llevó a cabo esta instalación era que ese riesgo estuviera lo más controlado posible. En caso de accidente, tener acceso a poder atender a la persona que los sufriera. Por eso está en una instalación deportiva. Estamos de acuerdo que hay que mejorar las instalaciones y que se dedican tanto a deporte como a la práctica del ocio. Mire, tan de acuerdo estamos que el Plan Renove de Instalaciones Deportivas es un compromiso electoral de este equipo de gobierno y una realidad que abarca las instalaciones deportivas del término municipal, y cómo no, del skate también. Les decía antes que les voy a demostrar que sí que estamos trabajando en ello. Tras las instrucciones impartidas previamente desde el gobierno, de este concejal a los equipos de Gerencia del Patronato Deportivo Municipal el día 13 de diciembre de 2017, el Gerente del Patronato envía solicitud de presupuesto a diferentes empresas. Estos presupuestos requerían un precio para un quarter con rampa recta, un quarter con rampa curva y una pirámide con barandilla entre otras consideraciones. Con fecha 28 de diciembre, hace prácticamente un mes ya se recibieron ofertas. Le doy estos datos, como digo, para que vea que una vez más da la sensación que cuando ustedes van nosotros ya estamos de vuelta. Ahora le daré si quiere los correos para que lo vea. Que estamos a pocas fechas de adjudicar esta reforma de este espacio de skate, a muy pocas. Este skate estará funcionando como muy tarde antes de que empiece la primavera, nosotros esperamos que a lo largo de febrero. Guardamos ahí un espacio por si acaso. Si todo se desarrolla con normalidad, como le digo, en ese momento estará funcionando esa pista. Pero además hay otra pista, que se practica deporte u ocio que es en Santa Bárbara, en Santa Bárbara hay otra, en el Parque del Arroyo. Hay muchas zonas que no estando en zonas deportivas, pues si quiere bajamos un día y lo vemos, no me lo ponga en duda. Hay zonas que se utilizan más como ocio que como deporte. Entonces, es posible que la de Valparaíso que está bien, pues requiera a lo mejor un traslado, porque es verdad que esta práctica deportiva genera algunas molestias, algunos ruidos a gente del entorno. Entonces no es una cosa fácil de resolver. Pero lo primero que sí vamos a hacer es la de la Escuela de Gimnasia. Esa ya le digo que antes de la primavera que entrará el 21 de marzo estará en funcionamiento, seguro. Y que quizás en dos semanas esté adjudicado el proceso, los presupuestos acabamos de tenerlos con efectividad hoy. Y una vez más les invito a que pasen por el despacho de este concejal si tienen alguna duda, porque nos podríamos haber ahorrado esto. Si me preguntan cómo iba, yo les digo, mira así está. Entonces a lo mejor eso les podría haber dado tiempo a pensar en otra moción que hubiera sido, quizás más práctica y no perder el tiempo no, que ya está resuelto. Entonces siento mucho no poder votar a favor, pero es que estamos en ello.

A continuación la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** pregunta lo siguiente: Entonces no sé si acepta la transaccional o no acepta la transaccional.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** contesta que: Sí, sí aceptamos la transaccional, lo que quiero dejar claro es que el equipo de gobierno diga que va a hacer nuevas instalaciones deportivas, en nuestra imaginación no entra que son precisamente nuevas pistas de skate. Y remodelar una pista no es hacer nuevas instalaciones.

Por alusiones y para cerrar el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, aclara lo que sigue: Nunca hemos dicho que vayamos a hacer nuevas instalaciones. Hemos dicho que íbamos hacer un Plan Renove que estamos sacando para mejorar las



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

instalaciones, todas las que hay. Y es lo que estamos haciendo. En el Campo el Arroyo tienen un ejemplo, los vestuarios de la Escuela Gimnasia, polideportivo tienen otro, es decir, les puedo ir dando alguno más, pero no es nuevo. Vamos a arreglarla dentro de ese Plan Renove, muchas gracias.

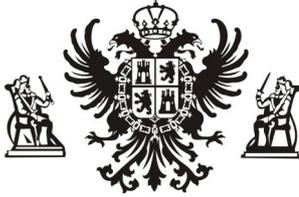
7.5. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA PLAZA REINO UNIDO CON LA SEDE DE LA ONCE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Se contemple, dentro del Plan de Mantenimiento, Infraestructuras y Arbolado, según las previsiones del Presupuesto 2018, la actuación, de conformidad con los vecinos del barrio, sobre la Plaza del Reino Unido, de modo que se garantice el disfrute de la misma por parte de todos los ciudadanos con mobiliario, arbolado y zonas de sombra.

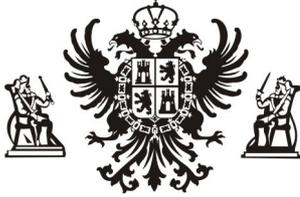
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la moción el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, siendo la siguiente: La Plaza de Reino Unido fue inaugurada en 2009, seguramente después de un anuncio, perdón, de que el Ayuntamiento modificara el proyecto urbanístico previsto inicialmente para este enclave. Así, se habilitó un espacio abierto para el disfrute de los vecinos que contaba, entre otros elementos, con una fuente ornamental, seguramente también anunciada, un muro de piedra, una zona infantil y varios árboles. Sin embargo, con el paso de estos años, esta plaza ha ido acusando la falta de un correcto mantenimiento de sus elementos estructurales, mobiliario urbano y arbolado. En el centro de la plaza y presidiendo la misma se instaló una fuente ornamental, un modelo que permitía a los niños jugar con los chorros de agua. La fuente estuvo en funcionamiento apenas unos meses sin que en todos estos años se haya procedido a su arreglo o sustitución. Ante las consultas que al respecto que han hecho los vecinos, la respuesta del Consistorio es que la avería no es fácil de solucionar. Así, nos encontramos ante una avería que la empresa responsable no subsanó en periodo de garantía y que ahora le tocaría al Ayuntamiento asumir su reparación o sustituir por otro elemento. En cuanto al arbolado, de los cinco alcorques existentes en la parte derecha, dos de ellos están vacíos y los tres árboles que siguen en pie están enfermos y apenas han crecido en estos nueve años; es, por tanto, una plaza prácticamente sin ninguna sombra. El muro de piedra utilizado como banco se ha ido desmoronando, lo que supone un riesgo para los usuarios; además, la alfombra de césped que se colocó para compensar el talud existente entre la plaza y la urbanización contigua está levantada. También hay que tener en cuenta la presencia de elementos metálicos peligrosos en el área infantil. En la plaza, además, no existe fuente de agua potable. Lo ocurrido en esta plaza no es una excepción en la ciudad y podríamos citar otros ejemplos de buenos proyectos que, en pocos años, acaban desatendidos, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y en definitiva para la ciudad. Esta zona en concreto, es muy apreciada por los residentes y niños del barrio; por eso, desde Ciudadanos apostamos por realizar las



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

actuaciones necesarias para revitalizar este enclave. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos Primero: Estudiar la viabilidad de recuperar la fuente ornamental; de no ser posible, elaborar un nuevo proyecto para este espacio de tal forma que pudiera ser de utilidad. Segundo: Acometer mejoras en los elementos estructurales, mobiliario urbano y zona infantil deteriorados por el paso del tiempo con especial atención a aquellos que pudieran afectar a la seguridad. Tercero: Realizar una intervención en materia de arbolado con la reposición de ejemplares en los alcorques vacíos y la sustitución de los árboles enfermos. Cuarto: Instalar nuevos elementos que aumenten la funcionalidad de la plaza: elementos que proporcionen sombras, bancos, así como una fuente de agua potable. Seguramente esto también estaba anunciado, se está trabajando en ello y seguramente si no lo hacemos mañana, no hay ningún problema. El problema es que desde este grupo y supongo que ustedes lo entenderán, si tuviéramos que atender y crear todos los anuncios que se hacen, la verdad que avanzaríamos poco. Y trabajaríamos poco, porque prácticamente se anuncia que se va a hacer todo. Esto va a ser la panacea. Pero por lo que vemos, al final hay mucho trabajo por hacer, y entre otras cosas, arreglar la Plaza de Reino Unido, que hoy además podemos decir que está dedicada a la ONCE. Desde Bono, desde la gala del otro día, ¿verdad? Bien, supongo que después de esta moción, aunque sé que están ustedes trabajando ya en ello, habrán pasado a ver la plaza, los que no la hayan visto tengo una fotografía que les puedo enseñar, lástima, no he traído ningún folleto, tengo el Real Decreto de antes pero no les puedo enseñar, pero no traigo ningún folleto. Procuraré traer para la próxima sesión. En este caso espero que se hayan pasado a ver la plaza, nosotros hemos hecho una primera toma de contacto. Hemos hablado con las asociaciones, hemos visto a la gente que hemos entrevistado, gente que juegan allí con sus hijos. Y sobre todo no hace falta nada más que verla. Bien, eso en primero lugar. En segundo lugar el sentido de la moción es puramente que se arregle la plaza, es decir, nosotros por la juventud del Grupo Ciudadanos, juventud por supuesto también en edad, en este ayuntamiento, pues ya les podemos decir que no arrastramos una mochila política. Y sería muy fácil decir, vaya mierda de plaza se hizo, pero no, no lo hemos hecho. Hemos dicho, oiga y lo hemos hecho bastante claro y bastante llano, verdad, hemos dicho, oiga que se arregle la plaza. Los elementos que no están que se sustituyan, lo que no se pueda, es decir, una moción sencilla, para que los vecinos puedan disfrutar de ello. Aunque sé que seguramente estén trabajando en ello, y seguramente en aquellos presupuestos en las que ponen partidas sin detallar, es normal que nosotros que todavía no tenemos ciencia infusa, no podamos conocer a qué se va a dedicar ese presupuesto, ¿verdad? Entonces, en este caso, se lo digo porque están en, Plan Renove de Actividades Deportivas. Y nosotros por ciencia infusa cuando llegamos a la Posada de la Hermandad, si nos entra la ciencia infusa en la cabeza y nosotros deducimos que la Alcaldesa va a anunciar que van a ser las pistas de skate las que se van a reparar. Pero bueno no pasa nada, lo digo en este tono porque a los demás y a usted le gusta que me enfade un poco y así le ponemos un poco de... Quiero decir, que me creo que ustedes hayan enviado correos, pero que yo no tengo acceso a su ordenador y mucho menos a su correo particular. Entonces, no tengo acceso ni quiero tenerlo, bastantes correos tiene usted. Entonces si usted no me ha comunicado en ningún momento que va a hacer esto, yo si no es por ciencia infusa le prometo que no lo puedo saber. Conozco otras muchas cosas, pero esto no. también estoy deseando escuchar la excusa que me van a poner para decir que ya están trabajando en la plaza, no a mí, oigan, a los vecinos. Para decirles que no vamos a arreglar la plaza o que después la arreglaran, pero que oigan, que las

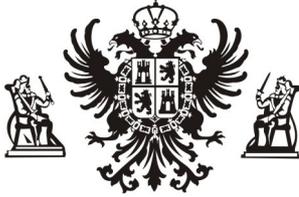


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

medallas se las cuelgan ustedes, esto es como decía Gila, yo tengo una de San Antonio que me regaló un cura. Pues miren, si ustedes se quieren poner las medallas, también pónganselas que a mí no me importa. Lo que nos preocupa al Grupo de Ciudadanos es que la plaza esté operativa, que no se caigan los niños, que no se pinchen las piernas, agua para beber, sombra para que las personas puedan refugiarse desde el mes de mayo hasta el mes de agosto, porque hace mucho calor. Y Toledo es una ciudad muy calurosa. Eso es lo que nos preocupa y eso es el sentido de la moción, una moción blanca, transparente y que sólo pretende restaurar o reparar una plaza.

A continuación el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, objetando lo que sigue: Apabullado, apabullado, tengo un lío entre mochilas, medallas y curas que no sé por dónde tirar Sr. Paños. Y familias numerosas. Mire yo, es que me ha dejado planchado, vamos a hacerlo fácil. Como me costa que el Portavoz del Gobierno le va a presentar una transaccional, no voy a hacer uso de mi turno de palabra y dejo que sea él en nombre del gobierno quién dé su opinión, porque tengo que reponerme de esta última intervención.

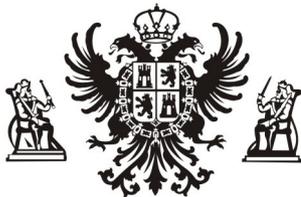
Seguidamente en uso de la palabra, la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresa lo siguiente: Sra. Presidenta buenas tardes, en todos los Consejos de Participación Ciudadana de los distintos barrios, se han presentado proposiciones y preguntas relacionadas con los distintos parques que existen en la ciudad. Demandando tanto la reparación o sustitución de aquellos elementos que se encuentran deteriorados, como la conservación de los que están en buen estado, ya que en muchos casos, en lugar de ser una zona de descanso, de relación entre los vecinos o de juego para los niños, se han convertido en espacios que no se pueden disfrutar y hasta peligroso en ocasiones. La reparación de la fuente ornamental situada en la Plaza del Reino Unido ya fue solicitada en el Consejo de Participación Ciudadana del distrito norte, del día 20 de junio de 2017. Y la contestación ofrecida por la concejala presidenta de dicho consejo fue y leo textualmente que: "se trata de una avería de construcción, filtraciones y que habría que volver a construir la fuente para subsanarlo, no obstante vería el expediente a fin de determinar si se puede pedir responsabilidad por defecto de construcción a la empresa constructora". Una vez más los toledanos van a tener que asumir un gasto que no les corresponde, por no haberse realizado las gestiones necesarias para reclamar a la empresa, en una obra que fue inaugurada en el año 2009. Pero no sólo es esta fuente la que no está en funcionamiento, otras como la de la Plaza de España, Plaza del Seco, o la situada frente a la Policía Nacional, que están sin agua y que también son demandas vecinales del día a día. Las mejoras de los elementos estructurales, mobiliario urbano y zona infantil, es fundamental si afecta a la seguridad, pero también para que esta zona de recreo cumpla la función para la que fue diseñada. Esperamos que una parte de la partida presupuestaria asignada a parques y jardines se destine a esta plaza y que sean conscientes de las deficiencias que presentan otras. Algo que se comprueba fácilmente si se pasea más la calle. Después de la tala masiva de árboles en distintos barrios de Toledo y dentro de los aproximadamente 1.600 árboles que se van a plantar, esperamos que al menos 6 sean para esta plaza. Sra. Alcaldesa me gustaría recordarle algunos de los beneficios que la masa arbórea urbana produce sobre los ciudadanos, y que entre los que cita la FAO se encuentran los siguientes: Que la colocación estratégica de árboles en zonas urbanas puede bajar la temperatura del aire entre 2º y 8º centígrados. Que los grandes árboles de las ciudades son excelentes filtros para los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

contaminantes urbanos y las pequeñas partículas. Los árboles maduros regulan el agua y mejoran su calidad. Un árbol puede absorber hasta 150kg de co2 al año, secuestrar carbono y en consecuencia mitigar el cambio climático. Pasar tiempo cerca de los árboles mejora la salud física y mental, aumentando los niveles de energía y la velocidad de recuperación, a la vez que desciende la presión arterial y el estrés. Los árboles colocados de manera adecuada entorno a los edificios reducen las necesidades de aire acondicionado en un 30% y entre un 20% y 50% las necesidades de calefacción, ayudaría al Bono. Los árboles proporcionan hábitat, alimento y protección a las plantas y animales, aumentando la biodiversidad urbana. Estas ventajas ya no las tendrán calles de la ciudad que actualmente tienen sus alcorques vacíos como la C/ Talavera, Reconquista, Avda. Barber, Corpus Crhisti, entorno de la Plaza de Toros, barrios de Santa Bárbara, Santa M^a. De Benquerencia, la misma Plaza de Zocodover, etc. Y que para poder disfrutar de los árboles que se van a reponer tendrán que pasar bastantes años. Estos 6 árboles permitirán que esta plaza tan concurrida por seres de un barrio joven y por la presencia de colegios cercanos, que no se convierta en un solarío a quien no va ni acudir los pájaros y menos los niños. Plantar árboles hoy y no talar Sra. Alcaldesa es clave para las generaciones futuras. Por todo esto vamos a votar a favor de esta moción, porque queremos una ciudad en la que querer disfrutar en cualquier época del año. Y no sólo de su patrimonio cultural, también del natural.

Toma la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añadiendo lo que sigue: La verdad es que yo creo que han entrado en una carrera que nos hace comprender lo que decía mi compañero de equipo de gobierno, diciendo que vamos a tener una legislatura o un final de legislatura un poco, no sé si accidentada. Porque creo que han entrado ustedes en una pelea que, porque a ustedes ya la FAES, les ha centrado, ustedes son el centro-derecha. Ya sé que están peleando con ellos, allá ustedes. Es decir, ya se nota que ustedes están peleando entre ustedes, eh. Lo ha dicho la FAES, Ciudadanos es el centro-derecha, no le voy a decir quién regenta la FAES. Ya sé que ustedes los que están compitiendo quién va más a más. Ese es su problema. Ya le dije cuando hablamos de los presupuestos, en broma se lo dije, y se lo reitero, lo pongo de manifiesto, queriendo o sin querer el Sr. Esteban Paños está pasando al lado oscuro. Porque dice que lleva muy poco tiempo en política, pero tiene ya todos los aderezos suficientes para responder a la vieja escuela de la política. Con lo cual eso de ser nuevos o no, aquí ya no vale. Aquí usted nos trae una propuesta, que fíjese lo que ha servido, para justificar el Partido Popular el hablar de los árboles. Una filosofía que nosotros compartimos lo que ha dicho. Pero ha dicho una cosa que es muy importante, plantados de forma adecuada, lo ha dicho, lo ha leído literalmente. Y le tengo que responder porque lo han planteado. Y este gobierno, este equipo de gobierno que es muy responsable, acepta todo lo que usted dice y acepta lo de la forma adecuada. Y todos los beneficios que tiene, hay uno que no tenemos o no vamos a soportar, que se ponga ningún riesgo para los ciudadanos. Eso no lo vamos a tolerar, de ninguna manera. Y si supone un riesgo para los ciudadanos, lo vamos a talar, aunque a ustedes les guste o no les guste, porque ningún beneficio es peor que el riesgo que pueda cometer para los ciudadanos. Con lo cual no nos cuenta usted ninguna milonga. Cuando hay un riesgo para el ciudadano lo vamos hacer. Y si los árboles encima no son adecuados para el entorno urbano lo vamos hacer. Y lo que usted dice es mentira. Porque dice, va a haber, es mentira, ¿por qué?, porque dice que en la Avda. de la Reconquista y determinadas calles adyacentes no van a poder tener árboles. Pero cómo puede decir ese disparate. Si acabamos el día 24 una licitación en virtud la cual se establecía el arbolado de la

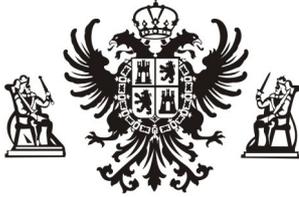


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Avda. de la Reconquista y que hay un proyecto para hacer las calles adyacentes y hay 590.000 euros para presupuesto de arbolado en esta ciudad para 2018. ¿Pero qué está hablando usted?

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta al Sr. Sabrido Fernández que retire la palabra mentira por no decir la verdad, mejor.

A lo que el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, indica que: Perdón, si era mentira no era ofensivo, lo siento. Le trato de explicar qué es lo que estamos haciendo. Entonces, no nos cuenten milongas, estamos siendo muy responsables y los ciudadanos lo saben y por eso lo hacemos, lo hacemos convencidos. Lo hacemos convencidos y los ciudadanos verán que a muy corto o medio plazo tienen árboles mucho más seguros, más fiables y mucho más acomodados al entorno de la ciudad de Toledo. Y eso les duele, eso es su problema. Porque lo que no vamos a hacer, ya se lo aseguro, aunque no les guste es que los ciudadanos de Toledo corran ningún riesgo con los árboles. Téngalo por seguro. Y que luego de que son buenos, lo compartimos, pero de la forma adecuada, que quede claro. Y por ahí ha querido ir la moción del Partido Popular, yo voy a lo que da de sí luego su moción, por eso digo que ya están compitiendo entre ustedes. Y por eso ustedes nos plantean una actuación en la Plaza de Reino Unido. A la ONCE, salvo error mío, se le ha dedicado toda la calle a Reino Unido, no sólo a la plaza, quiero decir que la ONCE es desde abajo hasta arriba. Por cierto, esto me sirve para recordar que el ayuntamiento en los presupuestos son muy limitados, tiene los límites que tiene, incluso la regla de gasto nos hace que nos limitemos mucho más, pero evidentemente la necesidad de la ciudad, probablemente sea innumerables asignación con los recursos que tenemos que gestionar. Pero lo estamos haciendo de una manera muy efectiva y por no recordarle todas las actuaciones que estamos haciendo dentro de la ciudad, les recordaré lo que ya hemos hecho dentro del Barrio de Buenavista. Hemos hecho el talud de los Maristas, evitando riesgos y adecentando la zona. Hemos abierto el puente de Telefónica. Y hemos invertido más de 600.000 euros en el asfaltado de la zona. Quiero decir que estamos activando de alguna manera el barrio, promoviendo en mayor bienestar y comodidad de los ciudadanos. Y nosotros vamos a ir haciendo actuaciones, porque hemos previsto un presupuesto, como antes decía, de 590.000 euros en arbolado. Y hemos previsto actuaciones por barrios de más de 1.200.000 euros. Pero claro estas actuaciones las tenemos, evidentemente, que concretar. Y las tenemos que concretar de una manera que nos hemos comprometido este equipo de gobierno de una manera participativa. Pero claro, la manera participativa no la decide usted, se decidirá en el procedimiento cuando digamos cuál son las inversiones que vamos a hacer y a qué lo vamos a dedicar. Y por supuesto, lo vamos hacer y a contar con los ciudadanos en la forma más amplia posible, no hablando con el amigo y diciendo esto es lo que me trae. Lo vamos a hacer de una manera abierta e incluso de una manera telemática, y eso es contar con la participación de los ciudadanos. Como yo estoy seguro que usted lo que quiere, y así lo espero, lo que usted quiere es que haya actuaciones en esa zona. Y como estoy seguro que lo que quiere es que haya participación, eh, con esos dos requisitos vamos a llegar a estar de acuerdo, con lo cual, yo creo que difícilmente podrá decirme que no. Si me dice que no es porque realmente no le importa las actuaciones que vayamos a hacer ni la participación. Lo que le importa es traer una propuesta que no piensa aprobar porque está pasando al lado oscuro. Por eso y para que no queden dudas, para que no quede duda voy a leer la propuesta. Proponemos una transaccional en los siguientes términos: "Se contemple, dentro del Plan de Mantenimiento, Infraestructuras y Arbolado, según las previsiones del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Presupuesto 2018, la actuación, de conformidad con los vecinos del barrio, sobre la Plaza del Reino Unido, de modo que se garantice el disfrute de la misma por parte de todos los ciudadanos con mobiliario, arbolado y zonas de sombra". En síntesis creo que esto es lo que estoy diciendo, y estamos garantizando la participación. Yo creo que esta es la propuesta, se la pasamos a los grupos, si la aceptan y creo que con esto estamos en el espíritu de su enmienda, si la aceptan nosotros votaremos a favor. Si no lo aceptan es que creemos que están en otra cosa que no es la realidad de la calle.

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, aclara que: Sí voy a aceptar su transaccional, no sé si desde el lado oscuro o en este caso a qué lado estoy ahora. ¿Me lo puede usted decir?

Finalmente el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, concreta con las siguientes palabras: Mire les voy a agradecer, yo siempre les he agradecido, como yo creo que, en este caso, todos queremos trabajar por los ciudadanos de Toledo, yo le agradezco que acepte esta enmienda, y no tenga ninguna duda que trabajaremos todos mejor juntos en favor de los ciudadanos.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE 2017 AL 5 DE ENERO DE 2018.

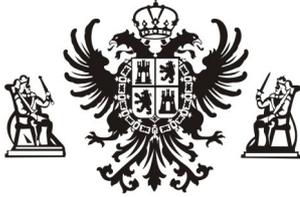
La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre del 2017 al 5 de enero de 2018, numeradas correlativamente desde el nº **05796/2017**, al nº **00053/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **29 de noviembre del 2017 al 29 de diciembre de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidentencia señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Arcos Romero** realiza dos preguntas y un ruego: La primera es, ¿se han seguido las recomendaciones del Colegio de Ingenieros de Castilla-La Mancha en cuanto a la instalación de los badenes en el Barrio de Valparaíso? La segunda pregunta, ¿queremos que nos diga cuántos árboles piensan reponer por la tala incontrolada en la Plaza de Zocodover y demás barrios de la ciudad? Y el ruego es que nos informen si van a seguir las indicaciones que dio el Delegado de la Junta y anterior Concejal Socialista, Javier Nicolás, si es



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ayuntamiento dispone de una contabilidad saneada, lo dedique al término y funcionamiento del Centro Ángel Rosa y el Centro de la Juventud.

- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que: De la primera pregunta se toma nota. De la segunda tiene la palabra la Sra. de la Cruz Chozas.
- Contesta la **Sra. de la Cruz Chozas** lo siguiente: En relación sobre la pregunta al número de árboles que vamos a plantar, insisto, vamos a plantar todos los árboles que nos garanticen la seguridad de los ciudadanos. Y todos aquellos que nos garanticen el cumplimiento de los beneficios, que muy bien ha expresado su compañera, que los árboles aportan a la ciudad, beneficios medioambientales, beneficios estéticos y beneficios que ayudan y aportan siempre en positivo. Ahora bien, lo más importante de todo es la seguridad de los ciudadanos y eso es lo que vamos a proteger.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta lo que sigue: Simplemente decirles que si se dieran una vuelta por la ciudad, verían que ya se están plantando árboles. Sobre todo en la Avenida de Europa.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.